

PROGRAMA NACIONAL BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO.



Corporación Nacional Forestal

Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas
Depto. Administración de Áreas Silvestres Protegidas
Sección Uso Público e Infraestructura



Diciembre, 2021.



Poema

PRINCIPIO DE IGUALDAD

*Elicura Chihuailaf Nahuelpan*¹

(Mapudungun)

*Somos uno más en la Tierra
y en el Universo.
Ni más ni menos que las aves,
los animales, los hongos,
los lagos, los insectos.
Ni más ni menos que los peces,
las plantas, las piedras,
las flores, los planetas.
A Soñar y a mirarnos hemos
venido.
A Escucharnos.
A comprender la luz del rayo
y la oscuridad de las hormigas.*

*Para abrazarnos hemos venido.
A contemplar la Tierra
y a defenderla hemos venido.
Semilla de Agua es nuestro
Pensamiento.
Brizna de la memoria
nuestro respirar.*

CHE TROKIWVN / KIÑEWVGEN

*Ka kiñe geyiñ mapu mew
zoy tungen
gelayiñ vñvm mew
pu kulliñ, pu pvuke
pu lafken, pichike izvm
Zoy gelaiñ pu challwa mew
pu anvuka, pu kura
pu rayen, pu wagvlen
Pewmayan ka peafiel
ta kvpayiñ. Allkvtauel
Ta kima el chi pelomtun llvfken
ka ta chi trumiñ pu kollella*

*Ta ñi rofvlam ta kvpayiñ
Azkintuafil ta Mapu
ka ta inkañpeal feymew
Kupayiñ Ko ñi fvn taiñ
rakizuam
Neyen ta ti tukulpan
fey taiñ neyvñ*

¹ **Elicura Chihuailaf Nahuelpan** (Quechurehue, provincia de Cautín, Chile, 1952) es escritor, poeta y oralitor mapuche, considerado uno de los más connotados poetas del Chile actual. Su obra es principalmente bilingüe, en mapudungun y español. Su trabajo ha sido ampliamente premiado y reconocido. Recibió el Premio Nacional de Literatura 2020 - Chile.



PROGRAMA NACIONAL DE BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO.

CRÉDITOS:

Desarrollo de contenidos y edición: Angel Custodio Lazo Alvarez, Encargado Nacional de Vinculación Social y Accesibilidad Universal en Áreas Silvestres Protegidas, Sección Uso Público e Infraestructura - Departamento Administración Áreas Silvestres Protegidas - Gerencia Áreas Silvestres Protegidas - CONAF.

Revisión y aportes: Sra. Mariela Ordenes Godoy, Jefa Sección Uso Público e Infraestructura; Sr. Mario Pinto Quintana, Jefe del Departamento de Administración de Áreas Silvestres Protegidas y Sr. Luis Fuenzalida Hidalgo, Jefe de la Unidad Control de Gestión y Presupuesto - Gerencia Áreas Silvestres Protegidas - CONAF.

Revisión y aportes de las jefaturas y profesionales de los Departamentos regionales de Áreas Silvestres Protegidas de la Corporación Nacional Forestal.

Autoría de las fotografías:

Portada:

Baños de Naturaleza en Parque Nacional Laguna del Laja (Foto: CONAF)

Baños de Naturaleza por CONAF, es la combinación del Shinrin Yoku con la Conexión a Tierra (Grounding) (Foto: Freddy Neira²)

Contraportada: *Baños de Naturaleza en el Monumento Natural Lahuen Ñadi* (Foto: Fernando Aizman³)

Fotografías páginas: Nº 8 Fernanda Peralta⁴, Nº 23 Angel Lazo; Nº 25 Freddy Neira.

² Freddy Neira, Director Fundación TrekkingChile.

³ Fernando Aizman Sevilla, Ex – Gerente de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF, actualmente (2021) Director Escuela de Expediciones y Ecoturismo de la Universidad San Sebastián.

⁴ Elsa Fernanda Peralta, guardaparque, jefa de la Unidad Baños de Naturaleza Parque Nacional Río Clarillo.



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	6
PARTE I	8
1. FUNDAMENTOS PARA EL PROGRAMA BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS	8
1.1. METODOLOGÍA PARA ELABORAR EL PROGRAMA NACIONAL BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO	9
1.1.1. DIAGNÓSTICO	9
1.1.2. SOPORTE TÉCNICO	9
1.1.3. DESARROLLO DE CONTENIDOS	10
1.2. PÚBLICO BENEFICIARIO	11
1.3. VINCULACIÓN SOCIAL	13
1.4. CONCEPTOS ESENCIALES	13
1.5. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SALUD HUMANA IMPACTADA POR LA PANDEMIA COVID 19	18
1.6. ROL SOCIAL DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO	20
1.7. LAS PRÁCTICAS DE SALUD ASOCIADAS A LA NATURALEZA	22
1.7.1. SHINRIN YOKU (森林浴)	22
1.7.2. CONEXIÓN A TIERRA	24
1.8. COSMOVISIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS POR RELACIÓN CON LA NATURALEZA	26
PARTE II	29
2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA LABOR DE CONAF EN BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO	29
2.2. COBERTURA ACTUAL DEL SERVICIO DE BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS	33
2.3. CAPACITACIÓN DE GUARDAPARQUES EN EL GUIAJE DE BAÑOS DE NATURALEZA	35
2.4. COBERTURA DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS CON SENDEROS PARA BAÑOS DE NATURALEZA	37
2.5. GESTIÓN EN ALIANZAS	39
2.6. EXTENSIÓN Y PROMOCIÓN	39
2.7. RECOMENDACIONES DE LAS JEFATURAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS REGIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA LABOR EN BAÑOS DE NATURALEZA	41
PARTE III	45



3. PROGRAMA NACIONAL DE BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO	45
3.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO	46
3.1.1. OBJETIVO GENERAL	46
3.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	46
3.2. LÍNEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BAÑOS DE NATURALEZA	46
3.2.1. Lineamientos estratégicos para cumplir el objetivo específico Nº 1: <i>Orientar y sistematizar el trabajo institucional en el establecimiento y ejecución de Baños de Naturaleza en las áreas silvestres protegidas con la finalidad de asegurar continuidad y mejora del servicio ecosistémico</i>	46
3.2.2. Lineamientos estratégicos para cumplir el objetivo específico Nº 2: <i>Aumentar cobertura de las áreas silvestres protegidas del Estado que ofertan el servicio ecosistémico de Baños de Naturaleza</i>	48
3.2.3. Lineamientos estratégicos para cumplir el objetivo específico Nº 3: <i>Reforzar y fomentar el trabajo de extensión en la práctica de Baños de Naturaleza, tanto en el SNASPE como en el sistema de parques urbanos y semiurbanos y en áreas protegidas privadas</i>	49
3.3. PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES 2022 AL 2025	50
3.4. ESTRATEGIAS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS	62
3.5. RESULTADOS ESPERADOS	64
4. ANEXOS.....	65
4.1. ANEXO Nº 1 AVANCE DEL PROCESO DE INSTALACIÓN DE LA PRÁCTICA DE SALUD (BAÑOS DE NATURALEZA) EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO	65
4.2. ANEXO N 2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, INCLUSIÓN SOCIAL Y BAÑOS DE NATURALEZA	68
4.3. ANEXO Nº 3 CATASTRO CONVENIOS Y SU OPERACIÓN a DICIEMBRE de 2021	76
5. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	80



*“Voy a la naturaleza para calmarme y curarme,
y poner mis sentidos en orden”.*

John Burroughs⁵

INTRODUCCIÓN.

La Instalación y ejecución de la práctica de *Baños de Naturaleza* en áreas silvestres protegidas del Estado (término dado principalmente por la combinación del *Shinrin Yoku*⁶ y la Conexión a Tierra⁷) que CONAF desarrolla desde el año 2016, tiene por finalidad contribuir al fortalecimiento de las Políticas Públicas en Salud, mediante la gestión de uso público en dichas áreas para beneficio del bienestar humano y particularmente para brindar a toda la ciudadanía la oportunidad de conexión plena (sensorial) con la naturaleza, tendiente a beneficiar su salud integral (fisiológica, mental, emocional y espiritual), de igual modo para mejorar su capacidad de resiliencia, especialmente para superar el impacto por traumas negativos en la salud, fundamentalmente mental y emocional, por ejemplo el provocado hoy en día la devastadora pandemia Covid-19 y posiblemente otras situaciones críticas a futuro.

Cabe agregar y destacar que, a nivel mundial, una de estas prácticas: el *Shinrin Yoku*, se está propagando, desde el año 1982, sostenidamente en diversos países de Europa, Asia y América del Norte y en forma incipiente en América Latina (Li, Q. 2018, Miyazaki, Y. 2018). Es una práctica de salud de origen japonés instaurada por la Agencia Forestal de Japón en el mencionado año. Corresponde a una medicina alternativa, de carácter preventivo sanador, asociada al contacto o inmersión en la naturaleza a través de los sentidos de las personas.

Resalta también el hecho que coincide muy bien con el conocimiento y práctica de los pueblos originarios del planeta, como es el pueblo Mapuche (Chile y Argentina), siendo este pueblo un referente importante, dado que se cuenta con mayor documentación de su cosmovisión en la relación del ser humano, y la comunidad en general, con la naturaleza, donde prima el respeto, la armonía, la espiritualidad y la conciencia de que somos parte de ella.

La expresión en mapudungun: ***Itro fill mogen***, es: *muchas vidas que comparten un mismo espacio simultáneamente y que interactúan entre sí*. Jorge Weke⁸ señala que los mapuche, hablan de *Küme Mogen*, que quiere decir el “**BUEN VIVIR**” y que aplica a la conciencia, cultura, de todos los

⁵ John Burroughs (1837-1921) fue un ensayista naturalista estadounidense, activo en el movimiento de conservación de los EE. UU. La primera de sus colecciones de ensayos fue Wake-Robin en 1871. Uno de sus libros de mayor éxito es: *El Arte de Ver las Cosas* es una antología de sus mejores ensayos, donde la naturaleza se enlaza con la filosofía, la observación con la reflexión. https://es.wikipedia.org/wiki/William_Burroughs

⁶ Literalmente *Baños de Bosque*.

⁷ Traducido: *Grounding*.

⁸ Jorge Weke: Es werken (mensajero) del Parlamento Mapuche de Koz Koz, organización socio política en Chile.



pueblos originarios (Indacochea, 2020). Este es el fundamento de la existencia humana que nos enseña este pueblo originario. Al *küme mogen*, lo sostiene el *itro fill mogen*, un concepto que se ha mantenido desde hace siglos en la cosmovisión Mapuche.

En este contexto, en Chile, la gestión de las prácticas de salud en naturaleza se inicia en el 2016 con la visión pionera de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), a través de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas, enfocando el trabajo, en ese año, solo a la difusión de este conocimiento a nivel interno de CONAF, destacándose como uno de los servicios ecosistémicos que ofertan las áreas silvestres protegidas en general (públicas y privadas). Se adjunta el anexo N° 1 que muestra todo el proceso de instalación de esta práctica de salud en las áreas silvestres protegidas del Estado.

A fines del 2018, esta gestión del conocimiento se complementa hacia la materialización de iniciativas concretas en terreno, tendiente a la promoción e instalación de esta práctica de salud en las unidades de manejo que conforman el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).

Práctica, como se mencionó anteriormente, que CONAF la denomina “Baños de Naturaleza”, que comprende la técnica del *Shinrin Yoku* japonés, que literalmente significa “Baños de Bosque” y que es complementada con la Conexión a Tierra (*Grounding*).

A partir del 2019 la señalada Gerencia inicia, con el apoyo de la empresa chilena Bosques Para Ti entidad privada especialista en las técnicas de guiaje para hacer el *Shinrin Yoku*, todo un proceso de preparación técnica básica (inducción) para el personal guardaparques.

CONAF, también inicia en ese año, la elaboración de instrumentos técnicos que permiten asistir a los Departamentos regionales de Áreas Silvestres Protegidas (los DASP) y a los mismos(as) usuarios(as) o beneficiarios(as), primordialmente para avanzar hacia la implementación técnica estandarizada en las áreas protegidas. Sobresalen, en estos instrumentos, la **Guía** para las personas interesadas en realizar esta práctica en forma autónoma, y el **Manual** para el diseño e implementación de senderos destinados a la práctica de los Baños de Naturaleza.

Complementariamente a todo lo expuesto, se requiere a través de la aplicación del presente Programa Nacional de Baños de Naturaleza en áreas silvestres protegidas, progresar hacia la sistematización y estandarización de este trabajo e incorporarlo como una tarea formal y planificada de los Departamentos regionales de Áreas Silvestres Protegidas, todo lo cual para hacer efectiva la contribución institucional al bienestar humano.

PARTE I

1. FUNDAMENTOS PARA EL PROGRAMA BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS.

“Hay momentos en que toda la ansiedad y el esfuerzo acumulados se sosiegan en la infinita indolencia y reposo de la naturaleza.”

Henry David Thoreau⁹



Guardaparque Elsa Fernanda Peralta Abasolo, jefa de la Unidad de Baños de Naturaleza del Parque Nacional Río Clarillo (CONAF-Región Metropolitana).

⁹ Henry D. Thoreau (1817 – 1862) fue un ensayista, escritor, poeta y filósofo estadounidense más conocido por ser el autor del libro “Walden”, La Vida en los Bosques. Su otra gran obra sobre la “Desobediencia civil” llamó la atención de la gente e influyó en los pensamientos y acciones políticas de figuras notables como León Tolstói, Mahatma Gandhi y Martin Luther King. Además de ser un escritor conocido y famoso, también fue un abolicionista, naturalista, crítico sobre el desarrollo, topógrafo e historiador.



1.1. **METODOLOGÍA PARA ELABORAR EL PROGRAMA NACIONAL BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO.** La metodología consta del desarrollo de los componentes que se describen a continuación:

1.1.1. **DIAGNÓSTICO:** Se diseñó y aplicó un cuestionario que se envió por plataforma digital (Google Form) a las jefaturas de los Departamentos regionales de Áreas Silvestres Protegidas, el cual consistió en tres (3) ámbitos de consultas, más un espacio para la entrega de recomendaciones por parte de dichas jefaturas al trabajo de Baños de Naturaleza en áreas protegidas. Los ámbitos consultados fueron:

- a) CAPACITACIÓN (5 consultas).
- b) PREPARACIÓN DE SENDEROS PARA BAÑOS DE NATURALEZA (1 consulta).
- c) GESTIÓN (DIFUSIÓN Y ALIANZAS) (2 consultas).
- d) RECOMENDACIONES de las jefaturas de los Dptos. regionales de Áreas Silvestres Protegidas, para fortalecer la instalación de esta práctica de salud asociada a la naturaleza en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).

El cuestionario fue respondido directamente por algunas jefaturas y en otros casos por profesionales asignados para ello.

El cuestionario para el levantamiento de información tuvo por foco el trabajo desarrollado desde el año 2018 al 2021; lo que implicó conocer el avance en la implementación de esta práctica de salud en áreas silvestres protegidas, asociado también a identificar el nivel de preparación (conocimientos y habilidades) que posee el personal de guardaparques y otros profesionales, para la función de facilitadores o guías, así como para la planificación e implementación de la referida práctica.

Los resultados del diagnóstico posibilitaron identificar las brechas existentes en materia de capacitación; cobertura de la instalación y desarrollo de la práctica de baños de naturaleza en las áreas protegidas, así como las brechas en la gestión de extensión; promoción y alianzas para el trabajo interno en CONAF y externo sectorial, dando paso a la necesaria sinergia.

1.1.2. **SOPORTE TÉCNICO:** Se contempló la revisión de algunos documentos técnicos y proyectos (como: el programa *Vive Tu Naturaleza*, la Guía para la práctica de *Shinrin Yoku*, proyecto de investigación CONAF-UTEM, por ejemplo) generados por la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas, así como con entidades externas y también la experiencia que tiene el



Encargado Vinculación Social y Accesibilidad Universal de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas (GASP), precisamente en la gestión para la instalación en el SNASPE de esta relevante práctica de salud.

En este sentido se procedió a identificar agentes nacionales e internacionales (como, por ejemplo, la experiencia de la Fundación Colombiana del Corazón y su Programa Vitamina “N”) para conocer sus experiencias por las prácticas de salud en naturaleza, particularmente en cuanto a las buenas prácticas que se podrían detectar.

Así como, se identificaron opciones de capacitación y entrenamiento del personal, en particular para guardaparques, para fines de adquirir las competencias de facilitadores o guías. De igual modo se buscaron organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, (ejemplo, el Forest with Future de Japón) que lideran acciones para el fomento y ejecución de la práctica del *Shinrin Yoku*, con la finalidad de considerarlas para potenciales convenios de colaboración, referido a la asistencia técnica y, para aunar esfuerzos en la implementación de esta práctica de salud en las áreas silvestres protegidas del Estado.

Muy importante también es mencionar que se estudia la cultura y la cosmovisión de los pueblos nativos de América Latina, como es el caso del pueblo Mapuche, Aymara, Likan Antai y otros que habitan Chile. Este conocimiento es fundamental para poner en valor dicha cultura ancestral e implantar una propia identidad país respecto a estas prácticas de salud, específicamente en el conocimiento del *“Cómo Hacer” para la conexión sensorial y consciente con la naturaleza*.

Este conocimiento se obtiene a través de conversaciones e informaciones con guardaparques de CONAF pertenecientes al pueblo Mapuche, específicamente de la CONAF Araucanía (guardaparques Eliecer Ñancufil y Benito Millalen), así como la lectura de documentos escritos por investigadores, filósofos y literatos Mapuche, mestizo y otros. De igual modo por relatores Mapuche, como: Werken, Lonko.

1.1.3. DESARROLLO DE CONTENIDOS: Contemplando el diagnóstico y el soporte técnico, el Programa contiene los objetivos y lineamientos estratégicos que se definieron, contemplando las acciones necesarias, en un horizonte de programación del 2022 al 2025.

Asimismo, el Programa incorpora la aplicación de indicadores de gestión y sus respectivos medios de verificación que permiten evaluar su cumplimiento (necesario para la retroalimentación) en forma sistemática y direccionar anticipadamente los cambios requeridos la incorporación de nuevos conocimientos y modalidades de trabajo para la práctica de Baños de Naturaleza, así como de la capacitación.



1.2. PÚBLICO BENEFICIARIO.

En un contexto amplio se consideran dos tipos de beneficiarios de este Programa de trabajo:

1.2.1. **Personal CONAF:** El programa de trabajo está dirigido para la aplicación por parte del personal de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas como del personal de los Departamentos regionales, provinciales y Administraciones de Áreas Silvestres Protegidas.

En especial el programa nacional está dirigido para beneficiar las competencias laborales al grupo de trabajadores(as) y en particular guardaparques que desempeñan directamente funciones vinculadas al uso público de las áreas protegidas, como la atención de visitantes para: la interpretación ambiental, educación para la conservación, para Baños de Naturaleza, para el manejo del uso público en general, de forma regular o permanente en las unidades del SNASPE o en oficinas regionales y provinciales; dando énfasis a quienes están en contacto directo con los y las visitantes.

¹⁰“Muy beneficioso que es para nuestros guardaparque adquirir esta experiencia, sobre todo en el contexto actual, donde la vinculación comunitaria es tan importante para la conservación de la biodiversidad (gobernanza en áreas silvestres protegidas, soluciones basadas en la naturaleza). El baño de naturaleza, aparte de contribuir a la salud, permite por un lado que las personas conozcan-disfruten-usen un servicio ecosistémico directo de las áreas protegidas, más tangible quizás que otros (aire puro, paisaje, etc)., ciertamente esto permite que las personas se involucren y tengan mayor sentido de pertenencia con el lugar (y con eso la protección); pero por otro lado esta técnica permite que los y las guardaparques practiquen/desarrollen/mejoren una sensibilidad y habilidad para conectarse con las personas y comunicar de mejor manera, de todas formas fortalece la inteligencia emocional”.

1.2.2. **Visitantes a las áreas silvestres protegidas del Estado:** Tendiente a beneficiar a TODAS las personas, sin excepción, que visiten las áreas protegidas; posibilitando también contribuir a la implementación de la Política Nacional de CONAF en accesibilidad universal e inclusión social (Resolución, N° 839 del 15 de noviembre de 2018, del Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).

Dicha Política también se debe incorporar a la labor que realiza CONAF, desde el año 2016, en materia de las comentadas prácticas de salud asociadas a la naturaleza.

¹⁰ Comunicación personal de Francisca Ravanal Walker, profesional de CONAF región Bío Bío, Jefa de la Sección Administración de Áreas Silvestres Protegidas, del Dpto. regional de Administración ASP.



La declaración de la Política es:

Las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, administradas por la Corporación Nacional Forestal, son para el disfrute, salud, bienestar, conocimiento y valoración de todas las personas sin discriminación por su condición física, mental, sensorial, social, origen étnico, entre otras, en el marco de la inclusión social y la participación ciudadana.

Para la implementación de la mencionada Política, la Dirección Ejecutiva de CONAF mediante Resolución N° 332 del 18 de mayo de 2021, estableció un **Plan de Acción**, para un primer período de trabajo, comprendido entre los años 2021 al 2025. En ese documento técnico, se agendó también la elaboración del presente **Programa Nacional de Baños de Naturaleza en áreas silvestres protegidas del Estado**, tendiente a estandarizar, estructurar, planificar, orientar acciones y metas, entre los años 2022 al 2025.

En este marco de quienes reciben el beneficio, se incluyen también al segmento de la ciudadanía (nacional e internacional) en situación de discapacidad (física, sensorial y otros), adultos mayores y otros segmentos vulnerables (enfermos terminales, riesgo social, situación de pobreza, situación adicción drogas, obesidad mórbida y otros) que visitan las áreas silvestres protegidas.

También, están comprendidas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con la gestión de apoyo al desarrollo y calidad de vida de las personas con vulnerabilidad social.

Se agrega el personal de la salud, dado que han estado expuestos a intensas y estresantes actividades de atención a pacientes enfermos por Covid-19 y en forma permanente, todo lo cual ha incidido en el deterioro de su salud mental. Así como también, adquieren relevancia su gestión considerando la posibilidad a mediano plazo de incorporar estas prácticas de salud: (baños de Naturaleza) al reglamento del decreto N° 42¹¹ del MINSAL

Este aporte de la Corporación a los y las trabajadores(as) de la salud se mantendrá hasta que esté efectivamente controlada la pandemia Covid-19. A su vez, estará sujeta a convenios o formalización de la relación con CONAF, especialmente por el acceso con franquicias a las áreas silvestres protegidas.

¹¹ Decreto 42 Ministerio de Salud (MINSAL), aprueba el reglamento para el ejercicio de las practicas medicas alternativas o complementarias como profesiones auxiliares de la salud y de los recintos en que estas se realizan.

1.3. **VINCULACIÓN SOCIAL:** El programa tiene una perspectiva de gestión global y territorial (nacional, regional y local), en el marco de la promoción e impulso de esta práctica de salud en otro tipo de áreas naturales, como los parques urbanos, parques semiurbanos y en áreas protegidas de propietarios particulares o de organizaciones no gubernamentales.

En este contexto adquiere relevancia concretar alianzas con diversas instituciones con el mismo interés, nacionales y extranjeras, a través de convenios de cooperación, patrocinios, donaciones y trabajos coordinados de programas de Gobierno que propenden al bienestar humano. En este último aspecto, como se mencionó anteriormente, resalta el trabajo a desarrollar con el Ministerio de Salud, específicamente en la inserción de los Baños de Naturaleza (Shinrin Yoku + Grounding) en el Decreto N° 42 que regula la medicina complementaria, insertando dichas prácticas de salud en la Naturoterapia, las cual ya está reconocida por el MINSAL.

1.4. **CONCEPTOS ESENCIALES.**



1.4.1. ¹²BAÑOS DE NATURALEZA: denominación que hace la Corporación Nacional Forestal para referirse a la combinación o complemento de dos prácticas de salud que se llevan a cabo en naturaleza: el Baños de Bosques (*Shinrin Yoku* (Japón)) y la Conexión a Tierra (*Grounding*).

Respecto a ello, se destaca la coincidencia de dichas prácticas con la cosmovisión de los pueblos nativos en su relación con la naturaleza.

Prácticas de salud que todas las personas pueden llevar a cabo por su contacto sensorial con la naturaleza, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

A la vez, tal denominación obedece a la significativa diversidad de ecosistemas (ambientes naturales) que caracterizan a Chile, dejando en claro que la naturaleza independiente de su diversidad biológica, de sus componentes paisajísticos, físicos y geomorfológicos, brinda al ser humano la salud y bienestar en general.

¹² Icono, logo de Baños de Naturaleza, creado por el Cuerpo de Guardaparques del Parque Nacional Río Clarillo (CONAF Región Metropolitana)



Ambas prácticas de salud aportan beneficios como el fortalecimiento del sistema inmunitario y previene diversas enfermedades (Li, Q. 2010, Li, Q. 2018 y, Miyazaki 2018), así como reducen los niveles de la hormona del cortisol, que provoca el estrés (Ghaly et al, 2004), entre otros beneficios a la salud. Además, este servicio ecosistémico es un importante aporte para toda la ciudadanía, independiente del territorio y tipos de componentes de la naturaleza en la cual habite. Incluso, debiera ser materia de Política pública en salud, dado el beneficio integral, incluso para el bienestar emocional, bienestar social y mejor calidad de vida para toda la ciudadanía.

Con ello CONAF posiciona la identidad propia, país, a esta práctica de salud en contacto sensorial con la naturaleza.

Baños de Naturaleza por tanto es la inmersión, la conexión **consciente** y **sensorial** de las personas, con ella:

- *Consciente*: en lo referido a la comprensión que somos parte de ella y, que la relación es de respeto a toda forma de vida y para el beneficio recíproco.
- *Sensorial*: pues para fines de sincronización (*itro fill mogen* - en mapudungún) y sanación se requiere despertar o activar nuestros sentidos, conectándolos con la vida y vibraciones de la naturaleza.

1.4.2. BIOFILIA: este concepto es originario del idioma griego y significa: “amor a la vida” o “amor a la naturaleza”. De acuerdo a Erich Fromm - Psicoterapeuta y filósofo (1900-1980) - citado por Clemens Arvay (El Efecto Biofilia-2016), “es el amor del ser humano por la naturaleza, por lo viviente”.

Arvay (2016) y Wilson, E. (1986), señalan que “se trata de nuestro vínculo con la naturaleza, del resultado de un largo proceso evolutivo de millones de años. El hombre proviene de la naturaleza, se ha desarrollado en su seno y en interacción con ésta, con las diferentes formas de vida que tiene”. “Somos parte de la RED de la VIDA”.

El pueblo originario Mapuche, así como otros pueblos nativos, tiene conciencia clara de ello en su cosmovisión. El pueblo Mapuche lo llama ***Itro fill mogen***.

Weke, J (2017) ilustra este conocimiento y conciencia Mapuche como: **Itro**: *composición de muchas vidas* (**MOGEN**) que comparten simultáneamente el mismo espacio, se podría traducir como multiversidad. **Fill**: quiere decir que todos tienen vida propia (**MOGEN**), pero que



interactúan entre sí y son interdependientes, se podría traducir como pluriversidad; por tanto, son millones de pequeñísimas vidas manteniendo toda la vida, que en suma es una sola gran vida.

1.4.3. SALUD: La Organización Mundial de la Salud (OMS), desde el año 1948, la declara como: “Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”¹³.

Clara Indacochea, 2021 señala que: *“en los Pueblos indígenas el hablar de salud no está limitado al campo biométrico, es un concepto más holístico que incluye mejorar el territorio, el aire, la tierra, los ríos, el alma, la relación del grupo, el buen sentir, el buen actuar, la armonía entre el pasado y el presente, entre lo que se ve y lo que no se ve, esto es espacio físico, espacio vivencial y espacio simbólico. Cada Pueblo Indígena tiene su propia percepción de salud, la cual se basa en su cosmovisión, en el bienestar individual (psíquico), colectivo (organizativo, político, económico, territorial), en su relación con la naturaleza y el equilibrio entre todos estos elementos”*.

1.4.4. SALUD MENTAL: Según la OMS 2001 - 2018¹⁴, *“es un estado de bienestar en el cual el individuo se da cuenta de sus propias aptitudes, puede afrontar las presiones normales y estrés de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.”*

Dicho informe de la OMS (2018), señala a su vez que la salud mental individual está determinada por múltiples factores sociales, psicológicos y biológicos. Además, la OMS señala que las presiones socioeconómicas persistentes, *como por ejemplo lo que ocurre hoy con la pandemia Covid 19*, constituyen un riesgo evidente para la salud mental de las personas y las comunidades.

La mala salud mental se asocia asimismo a los cambios sociales rápidos, a las condiciones de trabajo estresantes, a la discriminación de género, a la exclusión social, a los modos de vida poco saludables, a los riesgos de violencia y mala salud física y a las violaciones de los derechos humanos (OMS 2018).

¹³ La definición de SALUD procede del Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados (Official Records of the World Health Organization, Nº 2, p. 100), y entró en vigor el 7 de abril de 1948. La definición no ha sido modificada desde 1948.

¹⁴ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>



1.4.5. **SALUD FÍSICA**: Según Suhail Velásquez Cortés de la Universidad Autónoma de Hidalgo (2013), consiste en el bienestar del cuerpo y el óptimo funcionamiento del organismo de los individuos, es decir, es una condición general de las personas que se encuentran en buen estado físico, mental, emocional y que no padecen ningún tipo de enfermedad. Cuando las personas se encuentran en óptimas condiciones de salud físicas pueden realizar diversas actividades, fomentar el bienestar y seguir desarrollando o cultivando las habilidades en pro de su salud general.

1.4.6. **SALUD EMOCIONAL** La definición según organización médica¹⁵ hace referencia *“al bienestar psicológico de la persona, entendiendo este bienestar como la capacidad de sentirse bien con uno mismo, de tener relaciones sociales de calidad y de manejar las emociones, tanto positivas como negativas, de forma adecuada y adaptativa”*.

Según Vivek Murthy ¹⁶2021, *“el bienestar emocional está relacionado con la presencia de emociones positivas que nos permiten ser resilientes frente a la adversidad”*. Como señala Murthy, en su libro *“TOGETHER: The Healing Power of Human Connection in a Sometimes Lonely World”* (***JUNTOS: el poder curativo de la conexión humana en un mundo a veces solitario***): *“estamos programados para tener una conexión humana que pueda contrarrestar los efectos biológicos dañinos del estrés y la ansiedad; sin embargo, las interacciones cara a cara ya han sido socavadas por “conversaciones” electrónicas en las que las necesidades y los sentimientos humanos son transmitidos con menor honestidad”*.

1.4.7. **VULNERABILIDAD SOCIAL**: Es la indefensión ante amenazas, riesgos, traumas y presiones debido a las condiciones sociales que presenta la persona o grupo. Se vincula también con la injusticia social que es el desequilibrio en el reparto de los bienes y derechos sociales en una sociedad. (Cabieses et al 2016, Pizarro, R. 2001)

¹⁵ <https://laboratoriocobas.com/salud-emocional/>

¹⁶ Vivek Murthy, médico, tiene el cargo de Cirujano General de los Estados Unidos es el jefe operativo del Cuerpo Comisionado del Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos (PHSCC) y, por lo tanto, el portavoz principal en asuntos de salud pública en el gobierno federal de los Estados Unidos. Ha sido asesor en materia de salud de los gobiernos de EEUU desde el año 2014 al 2017 y nuevamente a partir de marzo del 2021.



1.4.8. FACILITADOR PARA BAÑOS DE NATURALEZA: Agente que posibilita orientar y estimular en las personas su reconexión sensorial con la naturaleza, la sincronización con ella. Quien facilite, guíe e incluso apoye la práctica individual y autónoma (autoguía de CONAF) de Baños de Naturaleza, tiene por objetivo ayudar a la persona a crear un puente entre ella y la natura, para experimentar la simetría con ella y el beneficio que nos brinda a nuestra salud.

1.4.9. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: Es una condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. (SENADIS 2013; SERNATUR-NOUVEAU 2021)

1.4.10. INCLUSIÓN SOCIAL: Según UNESCO 2005, es un enfoque político, filosófico, social, económico y educativo que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades. En el caso de las personas con discapacidad, eliminar los obstáculos para la participación tomando en cuenta la diversidad de necesidades, capacidades y particularidades de las personas y eliminando todas las formas de discriminación (SERNATUR-NOUVEAU 2021).

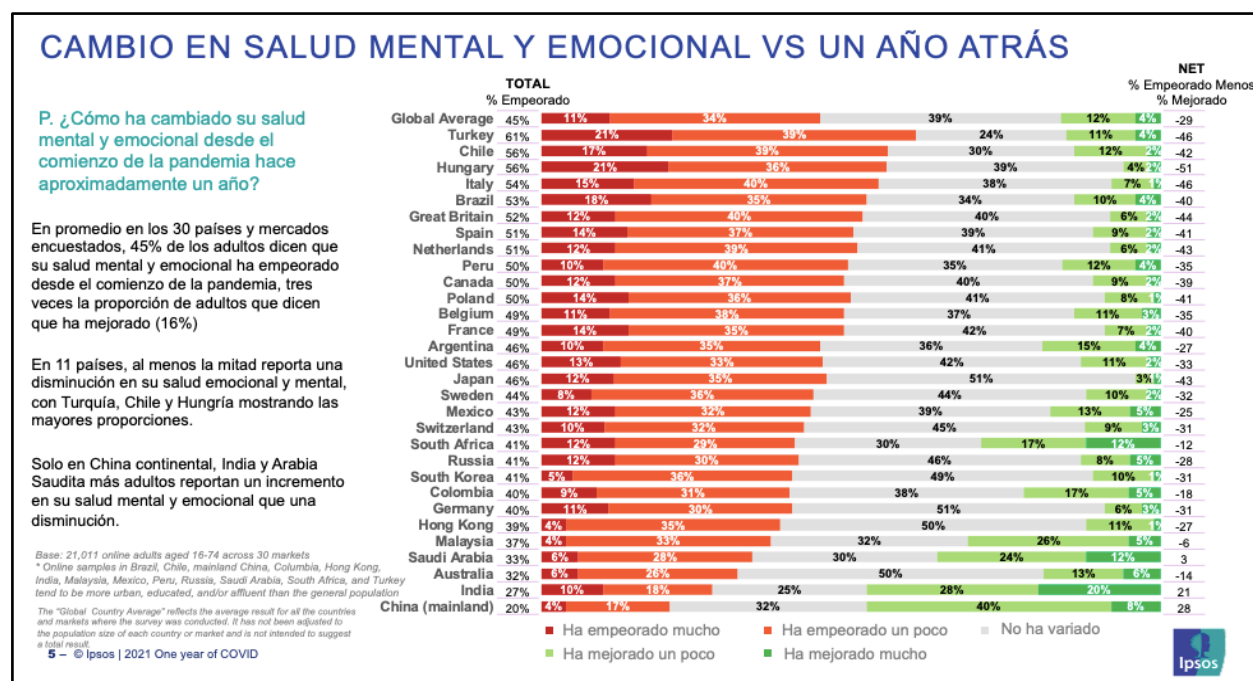
1.4.11. COSMOVISIÓN: Según Clara Indacochea 2020, es *“un concepto que articula las creencias que tiene cada pueblo nativo sobre el origen del cosmos, de la vida y de los grupos humanos. Es sobre lo que basan su forma de vivir y de pensar. Es el sustento del porqué la naturaleza es vida, lo que incluye los bosques, el hábitat y la biodiversidad, cada uno con un significado simbólico que establece su relación con los espíritus, el territorio, el agua y demás recursos. La cosmovisión constituye la base física, cultural y espiritual de la existencia de un Pueblo Indígena. La cosmovisión se apoya en los mitos y ritos”*.

1.5. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SALUD HUMANA IMPACTADA POR LA PANDEMIA COVID 19.

La pandemia COVID-19 intensificó los trastornos por déficit de naturaleza en la mayoría de las personas, los hechos ya son evidenciables, como lo muestra el estudio de IPSOS (Institut de Publique Sondage d'Opinion Secteur) de abril 2021, por consultas a la ciudadanía, de 30 países, sobre la percepción en la calidad de su salud mental en plena pandemia. En dicho trabajo, resultan cifras alarmantes que muestran el empeoramiento de la salud mental de las personas.

En términos globales, el 45% de las personas entrevistadas, en los 30 países, perciben el deterioro en la salud mental.

En Chile es el 56%, ocupando el segundo lugar de los 30 países sometidos al referido estudio. Ver gráfica siguiente elaborado por IPSOS (2021):





Esta situación amerita, y con urgencia, promover en la ciudadanía el reencuentro, la reconexión sensorial con la naturaleza, para fines de sanación. Beneficio comprobado científicamente por investigadores del sector salud, como los Drs. Yoshifumi Miyazaki¹⁷ y Qing Li¹⁸.

En cuanto a la salud mental, es preocupante por el aumento del deterioro de ella por causa de la pandemia y la megacrisis asociada (económica, ecológica y social), dado que esta situación puede, en cada persona, provocar enfermedades psicosomáticas o presentar una mayor vulnerabilidad para contraer enfermedades, principalmente por el debilitamiento del sistema inmunológico.

El periodista e investigador, Richard Louv¹⁹ evidencia en su libro *Los Últimos Niños en el Bosque*, los resultados de diversas investigaciones, concluyendo que actualmente los niños presentan trastornos en su salud física y mental por déficit de naturaleza. Louv señala: “*La ausencia de contacto con naturaleza, así como del juego y aprendizajes en la naturaleza, contribuye sin duda al aumento de la obesidad, a la hiperactividad, el déficit atencional y a la alteración en la concentración entre otros aspectos*”.

Hoy en día, sobre todo por el confinamiento, por el encierro, estamos sobrecargados de ondas electromagnéticas (WIFI, Bluetooth, celulares, TV, Internet), ello contribuye al desequilibrio en nuestro sistema eléctrico, entre nuestra carga de protones y electrones. Abundando protones que ocasionan trastornos en la salud. Suarez, F. 2016; Suarez, F. 2020.

Esta crisis sanitaria mundial, aparte de las muertes ocurridas directamente por contagio del Covid-19, se ha transformado en una crisis socioeconómica que trae consecuencias funestas también en la salud integral de las personas, que son reflejo de obesidad, motivo de alteración de dietas alimentarias y el exceso de consumo alcohol, sumado al sedentarismo, a la soledad o

¹⁷ Yoshifumi Miyazaki: Doctor en medicina, catedrático de diversas universidades de Japón, investigador en las ciencias de la salud y subdirector del Centro de Ciencias Ambientales, de la Salud y del Campo de la Universidad de Chiba. Ha publicado varios libros sobre los efectos y beneficios de la terapia forestal, siendo uno de los principales: *Shinrin Yoku-baños curativos de bosque*.

¹⁸ Qing Li: Doctor Inmunólogo de la Escuela Médica Nipona. Vicepresidente y secretario general de la Sociedad Internacional de Medicina Natural y del Bosque. Presidente de la sociedad japonesa de medicina del bosque. Además, es uno de los directores de la sociedad japonesa de terapia forestal. Uno de sus principales libros es: *El Poder del Bosque -Shinrin Yoku*.

¹⁹ Richard Louv: Periodista, investigador, profesor universitario, autor de diversos libros, como uno de sus principales: *Los Últimos Niños en el Bosque*. Es co-fundador y presidente emérito de Children & Nature Network. Entre otros premios, tiene la Medalla Audubon (2008) y el premio internacional Jane Jacobs para hacer Ciudades más Habitables (2009)



al déficit de contacto social, a la sobrecarga de trabajo en el estilo remoto, el aumento del estrés, la depresión y los trastornos emocionales, (Louv, R. 2018; Arvay, 2016; Muthy, V. 2021)

1.6. ROL SOCIAL DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO.

Allan Putney (2009) en la presentación efectuada en el VI Congreso Mundial de Guardaparques (Santa Cruz de la Sierra-Bolivia 2009) señala que “... *la biodiversidad, tema dominante en las últimas décadas, en las áreas protegidas es mucho más que ese objetivo de protección a ecosistemas y su vida (especies y genes), es decir: lo material o lo tangible. No obstante, la parte no-material es parte fundamental también la relación hombre/naturaleza, sociedad/naturaleza*”.

Continúa: “***En las áreas silvestres protegidas, por lo tanto, converge, se sincroniza el mundo físico y el mundo espiritual, la Creación y el Creador***”.

En este contexto, el **Rol Social** de estos espacios naturales y culturales protegidos oficialmente, da lugar a la participación de la ciudadanía toda, privilegiando la inclusión social, siendo este un asunto de ética profesional, de ética institucional. A su vez, es una responsabilidad social.

Resaltando lo expuesto, la participación social, conlleva al entendimiento de la triple vinculación de las áreas silvestres protegidas con la sociedad, respectivamente: la dimensiones ecológica, económica y social; bloqueando de esta manera el estilo de manejo de áreas protegidas que otrora imperaba, denominado: “**Isla de Protección**”, sin considerar en el manejo, en la administración de estos espacios naturales protegidos, la necesaria y estratégica vinculación con el territorio local, regional, nacional y del mismo planeta.

El personal técnico o quienes manejen y administren las áreas silvestres protegidas de los Estados de diferentes países deben tener la total comprensión, y no el fundamentalismo de la conservación ambiental, que este trabajo está totalmente justificado y destinado para el bienestar humano. Para el beneficio de las generaciones futuras, manteniendo en lo posible el potencial energético, la vida y el bienestar por el hecho de mantener una naturaleza sana, así como para la propia toma de decisiones de las próximas generaciones.

Es una estrategia también de manejo, para el involucramiento, para el compromiso y la acción social, lo que conlleva, por parte de la sociedad, a la valoración y a la contribución en la defensa de estos valores nacionales que cada Estado determinó resguardarlos como reservorios de la vida, propiciando como lo refleja el pueblo mapuche, el **Buen Vivir**, y el **Itro Fill Mogen**.



Es primordial la comprensión de que las fronteras de conservación y preservación de la naturaleza trasciendan a las áreas silvestres protegidas. Así como, entender, que principalmente los y las guardaparques son agentes de cambio cultural, pues tienen la oportunidad de contribuir a crear conciencia que todos(as) somos naturaleza, el *EKUWÛN* del pueblo Mapuche (respeto profundo a la naturaleza) concatenando el sentido de beneficio recíproco con la relación armónica y de respeto con ella.

Putney (2009) señala que: *“concibamos a las áreas protegidas como parte integral del tejido social, manejadas para una gama de valores tangibles e intangibles. Que haya un discurso claro hacia el público sobre los valores humanos más profundos: la Creación, lo sagrado, el sentido profundo de lugar, la paz, y la gente como parte de la naturaleza”*.

Ante lo expuesto, la gestión en las áreas silvestres protegidas no solo debe enfocarse a la conservación de la diversidad de vidas, sino que también configurar estos espacios para el bienestar humano, el sentido de pertenencia e identidad con un territorio, logrando cumplir con

la cadena de compromiso a la acción por parte de la ciudadanía, cadena consistente en:

Conocimiento-Reconexión sensorial-Sensibilización-Beneficio-Compromiso-Valoración-Acción

Esta cadena muestra que, para lograr el compromiso efectivo y activo por parte de la ciudadanía respecto a la protección, así como con la relación armónica y respetuosa con la naturaleza, es fundamental transferir el conocimiento de ella, sobre su biodiversidad y la interacción de las diferentes formas de vida que ocurren, siendo el ser humano parte integral y dependiente de la naturaleza, con el sentido de beneficio recíproco.

Para tal efecto, un eslabón importante de la cadena es posibilitar a las personas la reconexión sensorial, no solo cognitiva con la naturaleza, de manera que, a partir de la vivencia propia con todos los sentidos activos de la persona, se logra crear esta conciencia, la sensibilidad, de que somos parte de ella y que hay una dependencia y beneficio mutuo.

Esta conciencia, esta cultura de orden sincrónico con la naturaleza, conlleva a la valoración y a ser personas activas en el resguardo de ella y su seres vivos e inerte. Lo que se da el nombre de BIOFILIA.

1.7. LAS PRÁCTICAS DE SALUD ASOCIADAS A LA NATURALEZA.

Sin pretender hacer un estudio sobre la gran diversidad de modalidades de prácticas de salud en naturaleza, se muestran a continuación, aquellas consideradas más relevantes y que dan sentido a la gestión de Baños de Naturaleza que CONAF impulsa y que está en proceso de instalación en el SNASPE. Las cuales posibilitan prevenir enfermedades u otros males a todas las personas, contribuyendo a su sanación que resulta de la conexión sensorial consciente con la naturaleza.

Por lo expuesto, se entrega a continuación la descripción general de las prácticas de salud que son la base para el diseño, desarrollo, metodología y aplicación de los Baños de Naturaleza, en un contexto también de reconocer o poner en valor la coincidencia con el conocimiento ancestral de pueblos nativos, como es el caso de la cosmovisión Mapuche.

1.7.1. SHINRIN YOKU (森林浴): 森 BOSQUE 林 ARBOLEDA 浴 BAÑO

Literalmente significa “Baños de Bosque”, es una práctica de promoción y prevención de la salud de origen japonés que beneficia la salud integral (fisiológica, mental, emocional y espiritual) de las personas gracias a la conexión plena de sus sentidos con la naturaleza y, especialmente, con los bosques. Dado que los árboles segregan los fitoncidas o aceites volátiles, y al aspirarlos las personas, nos ayudan efectivamente a mejorar nuestra salud. Los fitoncidas ayudan a los árboles a defenderse de los insectos, hongos y bacterias, pero a nosotros, cuando los inhalamos, nos ayudan a fortalecer nuestro sistema inmunológico.





Esta relación armónica del ser humano con la naturaleza es propia también de los pueblos originarios, manifestada en su cosmovisión de la *Pachamama* y la *Ñuke Mapu*. Es también un vínculo que está en nuestro “ADN”, ya que también somos naturaleza y cada uno y una de nosotros(as) tenemos el sentido de BIOFILIA, que es el amor a la vida, el amor a la naturaleza.

“Es la práctica de caminar lentamente por el bosque, sin prisa, sin un destino prefijado, durante la mañana, en la tarde o durante el día. La frase se creó inicialmente a modo de campaña promocional para que las personas visitaran los hermosos bosques de Japón. Sin embargo, a partir de entonces (1982) varios científicos, no solo japoneses, sino también de otros países, empezaron a estudiar los beneficios psicológicos y fisiológicos de la naturaleza, y en particular de los bosques, para la salud y el bienestar humano. La comprensión de que de alguna manera nos sentimos mejor cuando nos rodeamos por la naturaleza ha inspirado las investigaciones”, Miyazaki, 2018.

Se ha sugerido que los baños de bosques promueven la conservación de la buena salud y previenen por lo tanto la aparición de enfermedades utilizando los demostrados efectos de medio ambientes forestales tales como la relajación y pueden mejorar la salud mental y física de los individuos, Acevedo B, et al 2019

Algunos de sus beneficios probados científicamente, (compilación científica efectuada por el Dr. en Química, Víctor Asencio Oporto - 2019) son:

- Fortalece el sistema inmunológico (Li, 2010),
- Reduce la ansiedad y la depresión,
- Reducen las hormonas del estrés, disminuyendo los niveles de cortisol y adrenalina. (Park et al., 2007),
- Mejora el estado de ánimo y salud,
- Mejora el funcionamiento del sistema cardiovascular,
- Disminución de la presión arterial (Seong et al., 2013),
- Incide en un menor sobrepeso corporal,
- Ayuda a conciliar el sueño,
- Aumento de la células NK (natural killer) asociadas con la eliminación de las células cancerosas en el cuerpo (Qing Li, 2010),
- Contribuye a la salud mental y espiritual,
- Contribuye a la cohesión y bienestar social,
- Mejora el humor y la autoestima, elementos cruciales para la felicidad personal,
- Disminución del pulso (Gao y Yao, 2011),

- En el aspecto psicológico, efecto restaurativos relacionados con condiciones de estrés y mejoras en los estados de ánimo y cognitivos (Morita et al., 2007),
- En adultos mayores y personas con enfermedades crónicas también se han observado los efectos positivos ya que pueden mejorar la elasticidad arterial y la función pulmonar (Lee y Lee, 2014),
- Además, puede disminuir el nivel de glucosa en la sangre en pacientes con diabetes mellitus no-insulino dependientes (Ohtsuka et al. 1998),
- En pacientes con fibromialgia se tiene una percepción de menor frecuencia en los ataques de dolor (López-Pousa et al., 2015) y,
- Los episodios de insomnio son menos frecuentes (López-Pousa et al., 2015).

1.7.2. CONEXIÓN A TIERRA:

Denominado también *Grounding* o *Earthing*. La conexión y beneficio para la salud, se produce por nuestro contacto descalzo con el suelo. La conexión a tierra del cuerpo humano consiste en mantener el cuerpo al potencial eléctrico natural (tensión) de la tierra. El voltaje de la tierra es una medida de los electrones libres que residen en la superficie terrestre (Gish, 1936).



Es una práctica de salud muy recomendable, basado no solo por el conocimiento ancestral de los pueblos nativos de América latina, sino que también por estudios científicos, como el siguiente: *Los efectos biológicos de la conexión a tierra en el cuerpo humano durante el sueño, medidos por los niveles de cortisol y la información subjetiva sobre el sueño, el dolor y el estrés.* (Ghaly et al, 2004)

El planeta tiene una carga negativa (electrones) en la superficie (descubrimiento realizado entre los años 1956 y 1958 por científicos físicos rusos). Los electrones son antioxidantes, por lo tanto, es una carga antioxidante, antiinflamatoria, Por otra parte, nuestro cuerpo tiene su propia carga eléctrica (a nivel celular).

Hoy en día, en razón de la pandemia Covid-19 que ha provocado el confinamiento, el encierro, estamos sobrecargados o impactados de ondas electromagnéticas (wifi, bluetooth, celulares, TV, Internet) (Suarez, F. 2020), ello contribuye al incremento de protones en nuestro cuerpo, que por estar aislados del suelo no se descargan. Toda la corriente positiva que está en el cuerpo y que es un desequilibrio entre nuestra carga de protones y electrones ocasionan trastornos en la salud, específicamente al Sistema Nervioso, lo que provoca a su vez, la subida de la presión baja la circulación de la sangre, se reduce el oxígeno, se reduce el metabolismo.

La investigación sugiere que esta desconexión con la Tierra puede contribuir de manera importante a la disfunción fisiológica y al malestar en las personas. (Gaetán, C. et al 2012.)

La evidencia emergente muestra que el contacto con la Tierra, ya sea en el exterior descalzo o en el interior conectado a sistemas conductores conectados a tierra, puede ser una estrategia ambiental simple, natural y, sin embargo, profundamente efectiva contra el estrés crónico, disfunción del sistema nervioso autónomo (SNA), inflamación, dolor, falta de sueño, alteración de la variabilidad de la frecuencia cardíaca (VFC) , sangre hipercoagulable y muchos trastornos de salud comunes, incluida la enfermedad cardiovascular (Gaetán, C. et al 2012.)

Se suma a lo expuesto, la carga que tenemos por la estática eléctrica de las máquinas, la ropa y otros objetos. *Los efectos de la electricidad estática son familiares para la mayoría de las personas porque pueden ver, notar e incluso llegar*

a sentir las chispas de las descargas que se producen cuando el esfuerzo de carga del objeto cargado se pone cerca de un buen conductor eléctrico²⁰.

Al conectarnos al suelo (pasto, arenas y otros, e incluso tocar o abrazar un árbol que se explica con el *Shinrin Yoku*) con los pies descalzos, incluso por solo unos 15 minutos, se produce el balance y hay mejoras notables, prácticamente instantáneas en la fisiología nuestra. La conexión a tierra del cuerpo humano produce cambios en el sueño, el dolor y el estrés (ansiedad, depresión, irritabilidad), a su vez:

- Reduce la hormona del cortisol, que provoca el estrés. (Ghaly et al, 2004)
- Mejora la circulación de la sangre. (Oschman et al 2015)
- Reduce la coagulación de la sangre, (Gaetán, C. et al 2012.
- Regula la presión arterial, (Menigoz, W. , et al 2020)
- Mejora el ánimo, (Menigoz, W. , et al 2020)
- Reduce la glucosa en las personas diabéticas, (Gaetán, C. et al 2012.)
- Protege los riñones,
- Mejora la tiroides,
- Antiinflamatorio (Oschman et al 2015)
- Efecto antidepresivo y anti-ansiedad, (Gaetán, C. et al 2012.)
- Reduce dolor artritis,
- Mejora la calidad del dormir y, (Menigoz, W. , et al 2020)
- Resuelve el estreñimiento,
- Otros beneficios.

1.8. COSMOVISIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS POR RELACIÓN CON LA NATURALEZA.

Este subcapítulo tiene por finalidad mostrar la coincidencia, sintonía y convergencia, de la cosmovisión de los pueblos originarios con las prácticas de salud asociadas a la naturaleza y descritas anteriormente.

Conocimiento ancestral que ayuda sin duda a la convicción no solo del beneficio tangible que conlleva la conexión con la naturaleza, sino que también la comprensión que somos parte de ella y por lo mismo debemos respetar y valorar todos los seres vivos para el mutuo beneficio.

²⁰ Electricidad Estática: https://es.wikipedia.org/wiki/Electricidad_estática



Se aclara también que en este documento es reiterativa la mención de la cultura del Pueblo Mapuche, en razón de la existencia de una mayor y rica documentación que se ha generado de este pueblo originario (Comunicación personal Guido Aguilera²¹).

Es común en la cosmovisión de los pueblos originarios la relación armónica, espiritual y de respeto con la naturaleza. En este contexto, a continuación, se muestra la cosmovisión Mapuche, particularmente con el concepto: **Itro fill Mogen Weke**²², J. 2017.

Extracto del artículo de Weke, J.2017 (textual): “Los mapuche, hace mucho tiempo hemos hablado de “*Küme Mogen*”, que quiere decir “BUEN VIVIR”. Para nosotros, este es el fundamento de la existencia humana. Para profundizar en el *küme mogen*, habrá que estudiar la causa que lo sostiene: el “*itrofill mogen*”, un concepto que se ha mantenido desde hace siglos en la ciencia mapuche. **Itro fill mogen**: toda la vida sin excepción”. Otros relatores mapuche como, Chihuailaf, E. 2020 lo define como “Biodiversidad”.

“En el idioma castellano, podemos definir **ITRO** como: *composición de muchas vidas que comparten simultáneamente el mismo espacio*, se podría traducir como multiversidad. **FILL** quiere decir que *todos tienen vida propia, pero que interactúan entre sí y son interdependientes*, se podría traducir como pluriversidad; por tanto, son millones de pequeñísimas vidas manteniendo toda la vida (**MOGEN**), que en suma es una sola gran vida”.

“De modo que Mapu, con los elementos descritos, no es solo “tierra”, como se quiso estandarizar por muchos años, sino más bien **territorio**. Este malentendido ha significado el concepto de Mapuche como “gente de la tierra”; cuando lo más acertado sería “gente que proviene del territorio, agua, aire, bosque, mar, montaña, energías que provienen de todo el cosmos y espiritualidad”.

“El *Küme Mogen* propone una vida en equilibrio entre la sociedad, la naturaleza y la espiritualidad. Es un derecho de todas las vidas. Particularmente, el *Küme Mogen* Mapuche se refiere al **BUEN VIVIR** de la persona que pertenece a un conjunto de otras personas y lugares: “pu che”. Entonces, “iñche Mapuche ngen” podría traducirse como “yo/pluralidad cohabito y cuido este territorio del que provengo”. *Küme mogen* es, además, lo que es justo, equitativo, ineludible y concerniente en todas las etapas de vida, es decir no son necesidades ficticias, aquellas que la persona no puede saciar, y aumentan el individualismo y la desesperación de acaparamiento.

²¹ Guido Aguilera Jefe Secretaría Asuntos Indígenas y Sociales de la Corporación Nacional Forestal

²² Jorge Weke es uno de los fundadores del Koyagtun Koz koz (Parlamento Mapuche de Koz koz), del cual es werken -mensajero en mapuzungún.



Mendez, M.E²³. 2017, señala en su reporte: EKUWÜN, el respeto a la naturaleza: “La profunda relación con la naturaleza, es un principio que tienen en común los pueblos indígenas de América, un lazo que se sitúa en el lugar de lo sagrado. Se consideran a sí mismos como parte de la tierra, y así como han considerado la vida humana como sagrada, también han concebido como sagrados a los animales, las plantas, el suelo y el resto del mundo material.

Para los pueblos originarios de América, la naturaleza es la parte más importante de la vida, y aprecian a la tierra en su cualidad de creadora y de ser espiritual que contiene una multitud de deidades naturales. Es una relación de conexión con la tierra que busca mantener un equilibrio y armonía.

En el sur de América, los Mapuche expresan su relación con la naturaleza, como una relación de Ekuwün, una relación de respeto. ...Comprender la especial relación del Mapuche con su tierra, en la que se da un trato de preocupación por los posibles efectos de las acciones humanas, evitando causar algún daño o transgresión a las normas del Ekuwün, lo que podría originar la alteración de la armonía entre el cosmos y el ser humano, trayendo consecuencias serias a la vida de las personas. El Mapuche ha establecido un vínculo con la tierra que entrega el sustento físico, el alimento, y comprende que lo que se haga a la naturaleza se lo hace a sí mismo.

La naturaleza tiene su propio newen (fuerza de vida) y un gen (un espíritu) que la cuida. Es en el espacio de la naturaleza donde realizan sus ceremonias, junto a los animales, árboles y plantas, agradeciendo a la tierra, y pidiendo salud, fertilidad humana y animal y bonanza que permita el sustento y la vida.

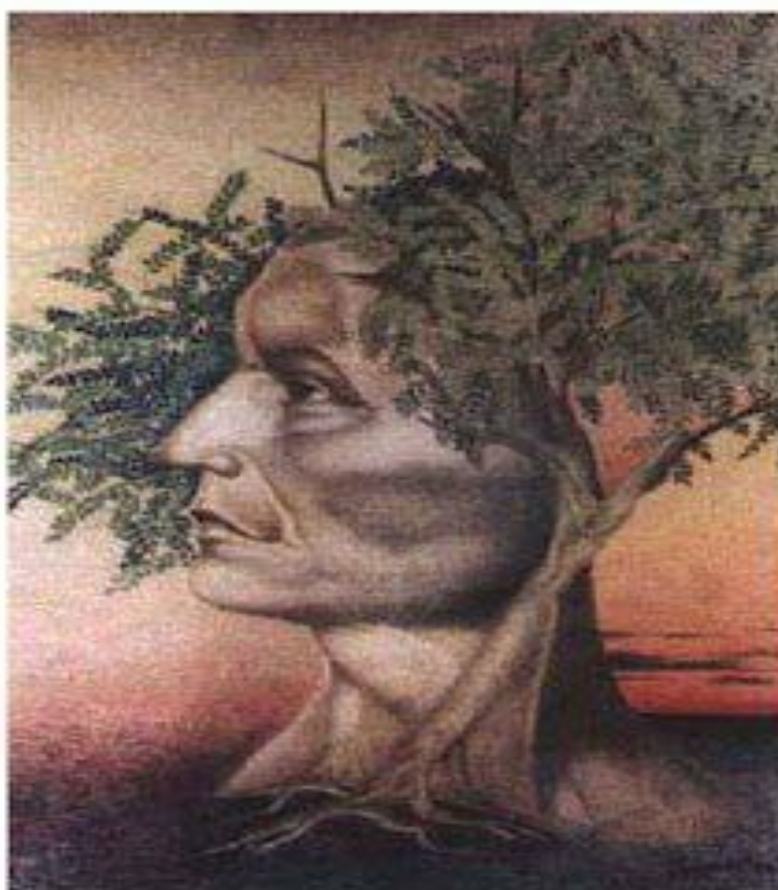
La sabiduría Mapuche enseña que el che (la persona) pertenece a la misma categoría de los seres vivos como vegetales o animales y que comparten una misma ley, el Az Mogen o Leyes de la Vida, y explica que todo daño que implique el sufrimiento de una criatura o especie también será sentido por el ser humano.

En todos estos aspectos mencionados se muestra el Ekuwün, presente ya en la dedicación ancestral a comprender la naturaleza, en el agradecimiento por la obtención del sustento y en la certeza de pertenecer a la tierra, expresada en la inevitable última reverencia de regresar a ella”.

²³ M. Elena Méndez, Lic. en Psicología. Máster en Psicología Individuo, Grupo, Organización y Cultura por la Universidad del País Vasco. Ha desarrollado trabajo comunitario en el área de salud y en contextos de ruralidad. Docente en el área de las ciencias sociales. Activista social.
<https://iberoamericasocial.com/categoria/pensamiento-social/page/4/>

PARTE II

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA LABOR DE CONAF EN BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO.



CONJUNCIÓN EXTRAVIADA (Jorge Agustín Artus²⁴) Esta obra del artista visual Jorge Artus nos convoca a retomar la consciencia que somos parte integral de la naturaleza y que debemos interactuar armónicamente con ella.

²⁴ **Jorge Agustín Artus.** Artista Visual, pintor bucal, conferencista motivacional, representante de las personas con discapacidad en la primera Teletón de Chile realizada en el año 1978.



2.1. LOGROS RELEVANTES Y ACCIONES PENDIENTES DE LA GESTIÓN DE CONAF EN BAÑOS NATURALEZA EN EL PERÍODO 2016 AL 2021.

2.1.1. Los logros obtenidos son:

2.1.1.1. A partir del año 2016 se inicia la **gestión del conocimiento** (instrumentos técnicos y normativos), aspecto esencial que a través de la creación de instrumentos técnicos se beneficia la estructuración y sistematización del trabajo de CONAF en Baños de Naturaleza, como los siguientes:

- a) Programa Nacional Baños de Naturaleza en Áreas Silvestres Protegidas del Estado (2021),
- b) Guía para la práctica del *Shinrin Yoku* (2020)
- c) Lámina educativa e interactiva sobre *Shinrin Yoku* (2020)
- d) Manual para el diseño e implementación de senderos para la práctica de Baños de Naturaleza (2021).

2.1.1.2. **Proceso de instalación** a contar del año 2019 en las unidades del SNASPE de la práctica de salud asociada a la naturaleza. Iniciando, en dicho año, la gestión de capacitación básica a guardaparques, para avanzar paulatinamente a la instalación. Inducción a través de talleres y cursos iniciados en el año 2019 por expertos externos y por profesionales especializados de CONAF.

Cabe resaltar que el Ex - Forest Therapy Institute (FTI), de Europa, por beca completa en razón del convenio con CONAF (actualmente no vigente) capacitó y certificó a un guardaparque en el guiage de baños de bosque, con metodología propia del FTI. Y por becas parciales a dos profesionales de CONAF Coquimbo.

Actualmente son 50 guardaparques que cuentan con los conocimientos básicos para ser facilitadores(as) de la práctica de salud en naturaleza.

2.1.1.3. **Habilitación en 21 áreas silvestres protegidas** con el servicio de práctica de salud asociado a la naturaleza, el denominado Baños de Naturaleza, con el soporte principal de guardaparques. Al 2021, 16 de ellas con senderos implementados para ello.



- 2.1.1.4. **Desarrollo de variados eventos de inducción y promoción de Baños de Naturaleza y otros temas** para el personal, particularmente en las modalidades de cursos, talleres, pasantías, seminarios y, congresos (nacionales e internacionales). Lo precedente con la finalidad de mejorar las competencias laborales de guardaparques en guaje o facilitación baños de naturaleza y otros temas en el ámbito social relacionados, como: accesibilidad universal, discapacidad, atención y buen trato, manejo y uso de monociclos para beneficio de visitantes con discapacidad y movilidad reducida.
- 2.1.1.5. **Gestión continua de extensión y promoción**, trabajo con énfasis en la difusión y promoción del trabajo en accesibilidad universal, inclusión social y baños de naturaleza por diferentes medios comunicacionales, como radio, Tv, prensa, internet, redes sociales, etc. Y con el importante apoyo de alia dos como RENATEL, FUCOA, SECOM CONAF, APTUR, REVISTAS INTERNACIONALES Y NACIONALES, PORTALES WEB, etc.
- 2.1.1.6. **Eventos:** en el transcurso del año 2020 y ante la situación de la megacrisis por pandemia Covid-19 se incorporó en las comunicaciones, difusión y promoción, la tecnología de comunicación con soporte en plataformas vía internet (zoom, meet, telmex y otras). En este contexto, se llevaron a cabo diversos eventos virtuales vinculados al trabajo de CONAF en accesibilidad universal, inclusión social, Baños de Naturaleza y capacitación, entre otros.

Eventos consistentes en: Congresos, seminarios, talleres, conversatorios, cursos capacitación para guardaparques, reuniones de trabajo, etc.

Resalta en este quehacer, la realización del **Primer Congreso Iberoamericano de Prácticas de Salud asociadas a la Naturaleza** organizado por CONAF (GASP) y el ex - Forest Therapy Institute en el 2020. Concurrieron 2000 personas y expusieron 26 expertos internacionales en los diversos temas que abordó el Congreso, procedentes de: Estados Unidos, España, Colombia, Chile, Argentina, Portugal, Sudáfrica, Perú, Nación Awajun (Amazonía Perú), Wampis Naw Perú, Irlanda y Brasil.



2.1.1.7. **Biblioteca virtual**, consistente en la serie de archivos digitales que contienen recorridos por la naturaleza de áreas silvestres protegidas en el formato de 360°. La biblioteca virtual tiene por objetivo acercar la naturaleza a todas las personas que actualmente están confinadas en sus hogares por la megacrisis de la pandemia COVID 19, o que por otras razones no pueden visitar áreas silvestres protegidas u otros ambientes naturales.

2.1.1.8. **Posicionamiento y reconocimiento de liderazgo de CONAF en Chile y en América latina** referente al trabajo en accesibilidad universal, inclusión social y baños de naturaleza, aspecto que ha implicado la asesoría técnica a organismos públicos, esencialmente a Servicios de Parques Nacionales de América Latina, a entidades internacionales (destaca trabajo con el Instituto Nacional de Salud (INS) de Colombia y la Academia latinoamericana de estudios sociales (ALES)). En Chile, asesoría frecuente a médicos especialistas en salud mental y a Municipios por el interés de implementar la práctica Baños de Naturaleza en Parques Urbanos.

2.1.1.9. **Programa Vive tu Naturaleza**, se inicia en el 2018, beneficia directamente a Adultos Mayores (igual y mayor a 60 años), para su envejecimiento activo y positivo. Es un programa que se articula y contribuye directamente al Programa ADULTO MEJOR que lidera la Primera Dama, a la vez por convenio con CONAF y SENAMA (Servicio Nacional Adulto Mayor) se incorpora el Programa de Turismo Social que lidera dicho Servicio. VIVE TU NATURALEZA, posee tres líneas de acción, entre las cuales se incluye el servicio de Baños de Naturaleza.

2.1.2. **Acciones pendientes para desarrollar:**

2.1.2.1. **Investigación** referida a la caracterización y diferenciación de los compuestos orgánicos volátiles en algunos bosques chilenos, según tipos forestales. Lo que implica conocer los atributos de la diversidad de bosques de estos compuestos químicos para contribuir a la salud de las personas.



2.1.2.2. **Estudios médicos** con el propósito de conocer y medir los efectos positivos fisiológicos y mentales en las personas por su conexión con la naturaleza, considerando la diversidad de los ambientes (ecosistemas) que posee Chile.

2.1.2.3. **Establecimiento de procedimiento para facilitar acceso liberado a personas en proceso de terapias o tratamientos médicos.** Paulatinamente ha ido aumentando la cantidad de médicos y de diferentes disciplinas, especialmente de medicina alternativa, que recetan a sus pacientes el contacto con la naturaleza para complementar tratamiento de salud. Lo precedente incide en estudiar la factibilidad de incorporar el servicio de franquicia en el pago por el derecho a acceso a las áreas silvestres protegidas que administra CONAF.

2.1.2.4. **Estrategia comunicacional** respecto de esta práctica a nivel de la ciudadanía, pues aún se percibe incipiente. Para tal efecto, se debe considerar la aplicación de diferentes medios comunicacionales que posee CONAF, y por cierto estimular y concretar las alianzas sectoriales. La difusión y la promoción permitirá la concientización y la comprensión de la utilidad que conlleva la conexión con la naturaleza en armonía y para beneficio recíproco.

2.2. COBERTURA ACTUAL DEL SERVICIO DE BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS.

A diciembre del 2021 CONAF cuenta con 21 áreas silvestres protegidas con este servicio ecosistémico para el bienestar humano, que como se ha mencionado consiste en la aplicación de la técnica del Shinrin Yoku y del Grounding.

Lo anterior basado en la consulta del cuestionario para el diagnóstico contestada por las jefaturas DASPs: “En qué área(s) silvestre(s) protegida(s) se desempeñan los y las guardaparques capacitados(as) en el guíaje de Baños de Naturaleza”.

Resultó el siguiente listado de áreas silvestres protegidas del Estado:

REGIÓN	Nº	Provincia - Comuna	NOMBRE ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA
Tarapacá	1	Tamarugal - Pozo Almonte y Huará	Reserva Nacional Pampa del Tamarugal
	2	Tamarugal - Colchane	Parque Nacional Volcán Isluga
Atacama	3	Antofagasta y Chañaral – Taltal y Chañaral	Parque Nacional Pan de Azúcar
Coquimbo	4	Limarí - Ovalle	Parque Nacional Fray Jorge
	5	Choapa - Illapel	Reserva Nacional Las Chinchillas
Metropolitana	6	Cordillera - Pirque	Parque Nacional Río Clarillo
Valparaíso	7	Quillota – Hijuelas y Olmué	Parque Nacional La Campana
	8	Valparaíso - Valparaíso	Reserva Nacional Lago Peñuelas (<i>en recuperación por incendio forestal</i>)
L.B. O'Higgins	9	Cachapoal - Machalí	Reserva Nacional Río de los Cipreses
Maule	10	Talca y Cauquenes – Empedrado y Chanco	Reserva Nacional Los Ruiles
	11	Talca – San Clemente	Reserva Nación al Altos del Lircay
Bío Bío	12	Concepción – Concepción, Chiguayante y Hualqui	Parque Nacional Nonguén
Araucanía	13	Cautín - Temuco	Monumento Natural Cerro Ñielol
	14	Malleco y Cautín – Curacautín, Lonquimay, Melipeuco y Vilcún	Parque Nacional Conguillío
	15	Malleco - Victoria y Curacautín	Parque Nacional Tolhuaca
	16	Cautín – Pucón, Curarrehue y Melipeuco	Parque Nacional Villarrica
Los Lagos	17	Llanquihue – Puerto Montt	Monumento Natural Lahuen Ñadi
Aysén	18	Coyhaique y General Carrera – Coyhaique y Río Ibañez	Parque Nacional Cerro Castillo
	19	Coyhaique - Coyhaique	Reserva Nacional Coyhaique
	20	Aysén y Coyhaique – Aysén y Coyhaique	Reserva Nacional Río Simpson
	21	Coyhaique - Coyhaique	Monumento Natural Dos Lagunas
Magallanes	22	Magallanes – Punta Arenas	Reserva Nacional Magallanes
	23	Magallanes – Punta Arenas	Reserva Nacional Laguna Parrillar

2.3. CAPACITACIÓN DE GUARDAPARQUES EN EL GUIAJE DE BAÑOS DE NATURALEZA.

Considerando el diagnóstico realizado y respondido por las jefaturas de los Dptos. De Áreas Silvestres Protegidas regionales, se entregan los siguientes resultados:

2.3.1. Cobertura de la Capacitación en el personal:

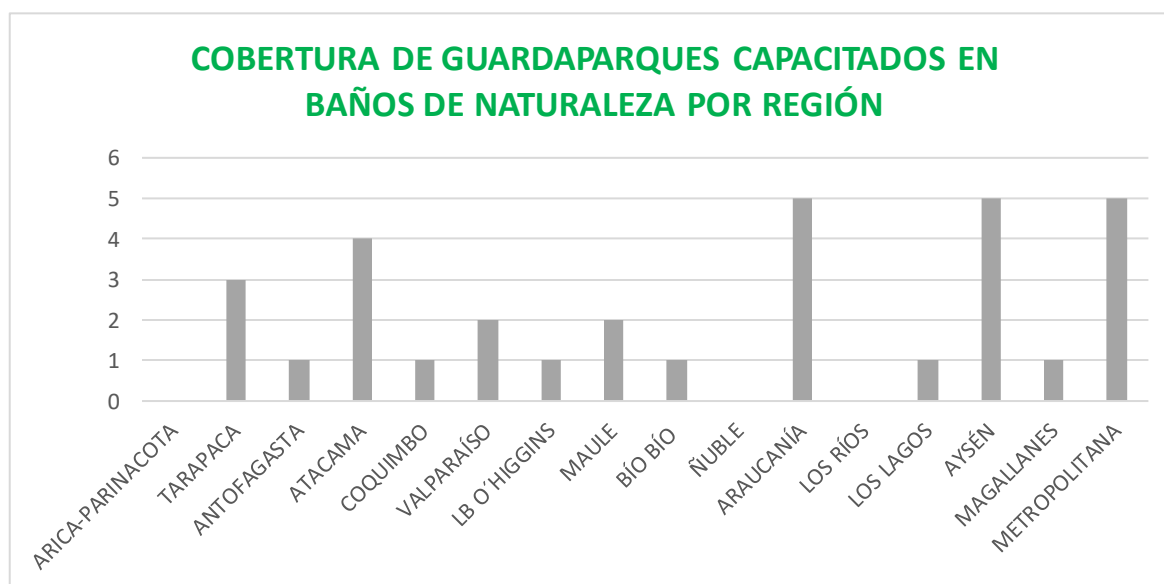
¿Cuál es la cantidad de guardaparques capacitados en el guaje o facilitación de la práctica de Baños de Naturaleza?

El universo total de guardaparques capacitados en el SNASPE es de 32, correspondiente al período de 2019 a junio del 2021.

Se aclara que posterior a junio 2021, se han realizado más capacitaciones básicas virtuales a guardaparques de CONAF Coquimbo y Magallanes, lo que ha posibilitado incrementar la cantidad de guardaparques con este conocimiento.

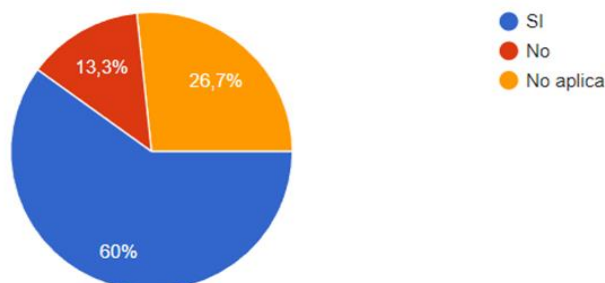
Es decir, se cuenta a junio de 2021 con solo el 7,2 % de la dotación nacional de guardaparques, capacitados en el guaje o facilitación de la práctica de baños de naturaleza. De estos:

- 6 DASPs regionales cuentan, cada uno, con solo 1 guardaparque capacitado(a).
- 1 DASPs regional, cuenta con 4 guardaparques capacitados(as).
- 3 DASPs regionales, cuentan cada uno con 5 guardaparques capacitados(as).
- 3 DASPs regionales, no cuentan con guardaparques capacitados(as).
- 2 DASPs regionales, cuentan cada uno con 2 guardaparques capacitados(as)
- 1 DASP regional, cuenta con 3 guardaparques capacitados(as).



2.3.2. Cobertura del servicio del guardaparque capacitado:

Otra consulta del cuestionario para el diagnóstico fue: *El trabajo de guardaparques capacitados(as) en las técnicas de guiaje o facilitación de Baños de Naturaleza, solo está circunscrita al área protegida donde se desempeña(n) o ¿también podría(n) ofertar este servicio en otras áreas protegidas regionales?*



Se concluye que una mayoría de guardaparques capacitados, el 60%, puede brindar este servicio en otras áreas protegidas regionales.

2.3.3. Interés de Guardaparques para capacitarse en la facilitación de Baños de Naturaleza:

Otra consulta fue: ¿Cuántos(as) guardaparques y en qué áreas protegidas se desempeñan, están interesados(as) en capacitarse en el guiaje de la práctica de salud Baños de Naturaleza? Señale nombre y apellido de los y las guardaparques y en qué áreas se desempeñan, Agregue por favor sus correos electrónicos (personal o institucional). A esta consulta, resultó una nómina de 126 guardaparques interesados en recibir este tipo de capacitación. Algunos de ellos, 13 guardaparques, les interesa continuar con la capacitación más avanzada para fines de especialización, puesto que ya cuentan con la capacitación básica.

2.3.4. Operación del servicio Baños de Naturaleza por guardaparques:

A la consulta: ¿De los y las guardaparques capacitados(as) en el guiaje o facilitación de la práctica de Baños de Naturaleza, mencione cuantos(as) de los(as) guardaparques capacitados(as) ofertan o han efectuado este servicio (antes de la crisis pandemia Covid-19)? Responda la cantidad y con referencia a la cantidad total (Ejemplo: 2 de 4)

Antes de la pandemia ofertaron el servicio de baños de naturaleza solo 13 guardaparques del universo total de capacitados que es 32. Lo anterior considerando el período comprendido desde el año 2019 a junio del 2021.

2.4. COBERTURA DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS CON SENDEROS PARA BAÑOS DE NATURALEZA.

Sobre el diseño e implementación de **senderos destinados a la práctica de Baños de Naturaleza**, se consultó a las jefaturas DASPs: ¿En cuántas áreas silvestres protegidas se cuenta o está en proceso la habilitación de senderos especialmente diseñados e implementados para la práctica de Baños de Naturaleza? ¿Cuáles son esas ASP?. Los resultados se muestran en la tabla siguiente.

NOTA: Se requiere revisar en terreno si el diseño e implementación se ajusta al Manual de Diseño (DT N° 614-CONAF).

	ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA	CANTIDAD DE SENDEROS HABILITADOS.	CANTIDAD DE SENDEROS EN PROCESO HABILITACIÓN.
Arica Parinacota	MN Picaflor de Arica	1	1 en PN Lauca y 1 en RN Las Vicuñas
Tarapacá	PN Volcán Isluga y RN Pampa Tamarugal	2	Sin información
Antofagasta	-----	0	Sin información
Atacama	PN Pan de Azúcar y PN llanos de Challe	2	Sin información
Coquimbo	-----	0	1 en PN Bosque Fray Jorge
Valparaíso	-----	0	1 en PN La Campana y 1 en RN Lago Peñuelas
L.B.O'Higgins	-----	0	Sin información
Maule	RN Altos del Lircay y RN Los Ruiles	2	1 en RN Federico Albert, 1 en RN Laguna Torca y 1 en PN Radal 7 Tazas
Bío Bío	PN Nonguén	1	1 en PN Nonguén y 1 en PN Laguna del Laja
Ñuble	-----	0	Sin información
Araucanía	MN Cerro Nielol y PN Conguillío	2	2 en PN Villarrica
Los Ríos	PN Alerce Costero, PN Villarrica-Sur y RN Mocho Choshuenco	3	Sin información

Los Lagos	MN Lahuen Ñadi	1	1 en PN Chiloé
Aysén	-----	0	Potencial en todas las ASP de Aysén (17 ASP) Al menos en 6 ASP: RN Río Simpson, PN Queulat, RN Coyhaique, PN Cerro Castillo, PN Patagonia,
Magallanes	-----	0	1 en RN Magallanes, 1 en PN Torres del Paine, 1 en PN Pali Aike y 1 en MN Cueva del Milodón
Metropolitana	PN Río Clarillo	3	1 en MN El Morado
Total	15 ASP	17 habilitados	24 en proceso de creación

Importante gestión para su materialización en las áreas silvestres protegidas que están incorporadas en los programa de Gobierno: **Grandes Parques Bicentenarios**²⁵ y **Plan Impulsa Araucanía**²⁶ -

Actualmente los **GRANDES PARQUES BICENTENARIOS** son:

REGIÓN	ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA (2021)	INCORPORACIÓN ASP EN EL 2022
ATACAMA		PN PAN DE AZÚCAR
COQUIMBO	PN BOSQUE FRAY JORGE	
VALPARAÍSO		PN LA CAMPANA
MAULE	PN RADAL SIETE TAZAS	
ARAUCANÍA	PN CONGUILLÍO	
LOS RÍOS	PN ALERCE COSTERO	
LOS LAGOS	PN VICENTE PÉREZ ROSALES	
AYSÉN		PN QUEULAT
MAGALLANES		PN TORRES DEL PAINE

²⁵ **Grandes Parques Bicentenarios:** tienen por objetivo: “Implementar un plan de mejoramiento y accesibilidad en los parques y reservas nacionales, tendiendo a llevar un parque por región a estándares internacionales en cuanto a infraestructura y gestión”.

²⁶ **Plan Impulsa Araucanía:** Es un “Plan Estratégico” con un proceso de desarrollo a 8 años con todos los sectores del Estado, gestionado de manera integrada, armónica y coordinada, con una importante inversión Pública, que permita mejorar las condiciones de Desarrollo Social y Económico de la Región de La Araucanía, fomentando a la vez la iniciativa e Inversión Privada, como factor de cambio en la Región



El **PLAN IMPULSA ARAUCANÍA**, trabajo intersectorial, en el cual CONAF compromete el trabajo en los siguientes Parques Nacionales: Parque Nacional Villarrica, Parque Nacional Huerquehue, Parque Nacional Conguillío, Parque Nacional Nahuelbuta y Monumento Natural Cerro Ñielol

2.5. GESTIÓN EN ALIANZAS.

2.5.1. Formalización y operación de alianzas con instituciones externas a CONAF.

A la consulta: ¿En la oficina regional de CONAF han suscrito convenio(s) de cooperación con otra(s) institución(es) (públicas y/o privadas) para el trabajo de Baños de Naturaleza? Nómbralas.

Todas las jefaturas DASPs aún no han materializado convenios regionales, no obstante, se han realizado trabajos asociativos, en alianzas, no formalizadas, tal es el caso de programas de trabajo en conjunto con Oficina del Adulto Mayor de la Ilustre Municipalidad de Casablanca (RN Lago Peñuelas), y programa de trabajo con CESFAM Olmué (PNLC) para el presente año. Lo mismo ocurre con la experiencia actual en CONAF Bío Bío, por el trabajo con Conserva Nonguén, una agrupación que trabaja con Baños de Naturaleza. De igual modo en la Oficina Regional Los Lagos se ha trabajado con profesores que podría materializarse a futuro en algún convenio.

2.6. EXTENSIÓN Y PROMOCIÓN.

En una serie de instrumentos técnicos y otros solo para promoción, que se mostró en el cuestionario a las jefaturas DASPs, se pidió que seleccionaran aquellos que se aplican tanto en las áreas silvestres protegidas como algunos destinados a la difusión y promoción de los Baños de Naturaleza.

A continuación, se muestran los instrumentos que se han gestionado por la GASP con apoyo de los equipos regionales de los DASPs y, aquellos que son mayormente difundidos están señalados en color azul, son:

INSTRUMENTO	APLICACIÓN		PRIORIDAD
	SI	NO	(de 1 a 6)
Guía para la práctica del Shinrin Yoku (Baños de Naturaleza)	X		1
Lámina Interactiva del saber del Shinrin Yoku (Baños de Naturaleza)		X	
Manual para el diseño e implementación de senderos para Baños de Naturaleza	X		2
Videos demostrativos de la práctica de Baños de Naturaleza	X		3
Eventos nacionales e internacionales (conversatorios, seminarios, congresos, otros)	X		4
Web y Redes Sociales institucional regional		X	



2.7. RECOMENDACIONES DE LAS JEFATURAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS REGIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA LABOR EN BAÑOS DE NATURALEZA.

El cuestionario consideró esta solicitud a los y las jefes DASPs regionales, consistente en sus recomendaciones o iniciativas tendientes a fortalecer la instalación de esta práctica de salud asociada a la naturaleza en las unidades del SNASPE.

A continuación, se entregan, sin orden de prioridad, las sugerencias resultantes:

- a) En cuanto a la **estandarización de la práctica de Baños de Naturaleza**, se recomendó que antes de promocionar debiera revisarse la calidad y el tenor de los servicios a ofrecer, pues al ser una actividad nueva pueden surgir diferentes visiones de cómo realizar algo.
- b) **Gestionar a nivel nacional la liberación del pago para visitantes** que estén interesados en realizar estas actividades, cuando estén avaladas o recetadas o por prescripción médica y acreditada por el correspondiente documento de algún médico (receta).
- c) Es importante **continuar capacitando al personal guardaparques** sobre Baños de Naturaleza y, sería ideal contar con una práctica en terreno. Así mismo capacitar al personal en Técnicas de Primeros Auxilios en naturaleza para estar bien preparados.

También se debe capacitar al personal de apoyo de las unidades ya que en algunos casos no se cuenta con muchos guardaparques para esta actividad.

Contar con Literatura como por ejemplo "La Vida Secreta de las Plantas", que apoye en ideas a los y las Guardaparques para la conexión con la naturaleza.

Capacitación de guardaparques en Baños de Naturaleza dirigido especialmente a beneficiar personas en situación de discapacidad, para usar diferentes técnicas y las más adecuadas. Se deben capacitar más guardaparques para esta iniciativa con la finalidad de poder implementar en las respectivas ASP de la región. Y, profundizar conocimientos en los ya capacitados o capacitadas.

Es una práctica que debe poder desarrollarse en las áreas silvestres protegidas, pero no estamos convencidos que debe ser guiada por el equipo de guardaparques, lo vemos como algo que debiera ser impulsado por terceras personas y CONAF ser patrocinante o socio.



En caso de que se decida que sean los guardaparques los que directamente lo realicen con los visitantes, se requiere de más horas de capacitación y que sean habilitados en otras competencias cercanas a la psicología y contención, para que sea una actividad segura para el participante.

- d) Las visitas de personas con discapacidad solicitadas por instituciones para Baños de Naturaleza sean acompañadas por personal de salud competente, ya que el facilitador/a es quien realiza nexo para conexión con la naturaleza no de cuidado personal.
- e) Mejorar la **estrategia comunicacional** respecto de esta práctica a nivel de sociedad, pues aún se ve muy incipiente.
- f) Debido a los altos niveles de estrés que está experimentando la comunidad con motivo de Covid-19, se estima aumentará significativamente la demanda por visitar las áreas silvestres protegidas regionales, y la demanda por jornadas de Baños de Naturaleza.

Para responder a estas demandas se hace primordial **fortalecer los conocimientos** y habilidades del personal de guardaparques con capacitaciones, asimismo **potenciar el diseño e implementación de senderos** según estándares para práctica de Baños de Naturaleza in situ.

Creemos que es una enorme oportunidad de entregar a la población, en tiempos donde la salud mental es muy importante, **senderos que cuenten con la implementación de esta iniciativa**, sin embargo, los recursos con los que se cuentan no son suficientes o no dan abasto para las tareas diarias. A modo de ejemplo, solo el P.N. Radal Siete Tazas cuenta con una dotación acorde a su infraestructura, el resto de las unidades solo existe el administrador y un guardaparque, por tanto, sin recursos (humanos) es muy difícil implementar esta actividad.

- g) Como región nos gustaría que se dictaran **seminarios o cursos de como implementar estos baños de naturaleza** adecuadamente quizás intercambiando experiencias con otras áreas silvestres protegidas que los hayan implementado para esta práctica.

Si bien la gran mayoría de las áreas silvestres protegidas de la Región se encuentran interesadas en ejecutar estos proyectos, visualizamos que se requiere apoyo para ser guiados tanto desde su elaboración, ejecución e implementación todo aquello que haya que considerar para desarrollarlos de manera correcta incluyendo capacitaciones al personal interesado.



- h) Un aspecto para considerar es **fortalecer comunicacionalmente los beneficios que esta práctica** nos entrega para así entregar un mensaje potente a la comunidad que los atraiga a realizar estas prácticas en su diario vivir cada vez que puedan generar esa conexión con los bosques y la naturaleza en general.
- i) **Concientización y socialización** de esta práctica en los administradores de las áreas silvestres protegidas.
- j) Habilitar **paneles interpretativos u otros medios (poster)** que permitan aplicar a cualquier visitante esta práctica.
- k) Realizar **charlas motivadoras al interior de la institución**, con el fin de posicionar esta temática a todo nivel.
- l) Fomentar la **creación de convenios**. Alianzas estratégicas.
- m) **Difusión mayor de lo que se está haciendo en esta temática**, tanto a nivel nacional como regional. Implica también, difundir en la página web institucional las actividades que se estén realizando en esta temática.
- n) Generar **convenio con Ministerio de Salud** para incorporar los Baños de Naturaleza en el programa elige vivir sano
- o) **Certificar senderos** implementados para Baños de Naturaleza con el sello elige vivir sano, o en su defecto certificar el ASP con este sello.
- p) **Alianza con SENCE** a modo de generar financiamiento, para que pueda incluir dentro de su programación, capacitaciones certificadas para Baños de Bosques o de Naturaleza, las que serían entregadas a los y las guardaparques y a los operadores turísticos (con permiso ecoturístico al día) que trabajan en las diferentes áreas silvestres protegidas.
- q) **Beneficio permanente para trabajadores de la salud**. El beneficio que se aplicara para las personas que trabajan en la salud por el stress que genera la pandemia por el Covid-19, este tiene que ser no solo por la pandemia sino también a largo plazo para estos trabajadores.

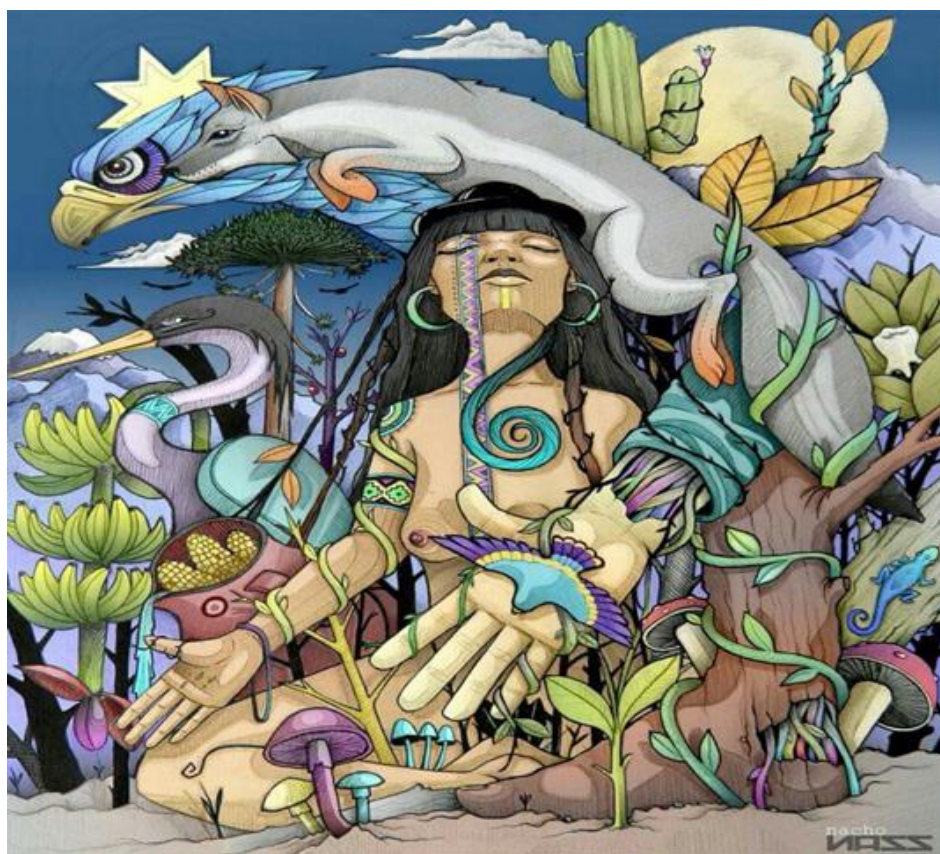


- r) **Guardaparque sano:** Como sugerencia el o la guardaparque que realice esta actividad debe estar psicológicamente y emocionalmente estable para guiar esta práctica de salud a visitantes ya que esta actividad requiere de cierto equilibrio psicológico y emocional.

PARTE III

3. PROGRAMA NACIONAL DE BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO.

“Todas las personas necesitan de la belleza como del pan, lugares para jugar y orar donde la naturaleza pueda curar y dar fuerza al cuerpo y al alma.” John Muir²⁷



Mural NachoNass²⁸

²⁷ Jhon Muir (1838-1914) fue un influyente naturalista de origen escocés además de explorador, escritor y defensor de la conservación de la naturaleza, promotor de la instauración de parques nacionales de Estados Unidos. A través de sus más de 300 escritos y 10 libros, ha inspirado a millones de personas a tomar medidas para ayudar a preservar y restaurar el medio ambiente natural.

²⁸ Mural de Ignacio Abarca (pseudónimo Nachonass), muralista e ilustrador oriundo de Colina-Región Metropolitana. Difusión de su trabajo con conciencia social.



3.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO.

3.1.1. OBJETIVO GENERAL:

Reconectar con la naturaleza a todas las personas para beneficio de su salud y mejora de la calidad de vida.

3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 3.1.2.1. Orientar y sistematizar el trabajo institucional en el establecimiento y ejecución de Baños de Naturaleza en las áreas silvestres protegidas con la finalidad de asegurar la continuidad y mejora del servicio ecosistémico.
- 3.1.2.2. Aumentar la cobertura de las áreas silvestres protegidas del Estado que ofertan el servicio ecosistémico de Baños de Naturaleza.
- 3.1.2.3. Reforzar y fomentar el trabajo de extensión en la práctica de Baños de Naturaleza, tanto en el SNASPE como en el sistema de parques urbanos y semiurbanos y en áreas protegidas privadas.

3.2. LÍNEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BAÑOS DE NATURALEZA.

Basado en los fundamentos expuestos en la PARTE I de este Programa, así como en la PARTE II especialmente los resultados del diagnóstico y las recomendaciones entregadas por las Jefaturas de los Departamentos regionales de Áreas Silvestres Protegidas (DASP); y para la consecución tanto del objetivo general como de los objetivos específicos del Programa, se establecen a continuación los lineamientos estratégicos, con sus respectivas actividades para agendar su desarrollo y ejecución en el período comprendido entre los años 2022 al 2025.

- 3.2.1. Lineamientos estratégicos para cumplir el objetivo específico N° 1: *Orientar y sistematizar el trabajo institucional en el establecimiento y ejecución de Baños de Naturaleza en las áreas silvestres protegidas con la finalidad de asegurar continuidad y mejora del servicio ecosistémico.*



3.2.1.1. Lineamiento estratégico: Planificación y evaluación del Programa Baños de Naturaleza.

Actividades que comprende:

- a) Actualización del Diagnóstico de la situación actual y brechas de la gestión de Baños de Naturaleza en las unidades del SNASPE.
- b) Efectuar registro de beneficiarios por la práctica de Baños de Naturaleza por área silvestre protegida.
- c) Aplicar los cuestionarios a público beneficiario para conocer la percepción de la calidad de servicios Baños de Naturaleza en las áreas silvestres protegidas y de la atención de guardaparques.
- d) Elaboración y Operatividad del Programa Nacional con la JUNJI²⁹: Naturaleza y Niñez.
- e) Elaboración de Guía para desarrollar la práctica de Baños de Naturaleza por personas con discapacidad.
- f) Desarrollo de Guía de Baños de Naturaleza para niños y niñas.
- g) Ejecución periódica de las *Jornadas Nacionales de Baños de Naturaleza*, con participación de las jefaturas DASP y de los guardaparques-administradores de áreas silvestres protegidas.

3.2.1.2. Lineamiento estratégico: Investigación sobre Baños de Naturaleza.

Actividades que comprende:

- a) Formulación y ejecución de proyectos o estudios vinculados a la mejora del conocimiento tangible de los beneficios de baños de naturaleza.
- b) Fomentar alianzas con sectores Salud y Academia (nacional e internacional) para fines de investigación, desarrollo y métrica sobre baños de naturaleza.

²⁹ JUNJI: Junta Nacional de Jardines Infantiles



3.2.2. Lineamientos estratégicos para cumplir el objetivo específico N° 2: *Aumentar cobertura de las áreas silvestres protegidas del Estado que ofertan el servicio ecosistémico de Baños de Naturaleza.*

3.2.2.1. Lineamiento estratégico: Fortalecer competencias laborales del personal.

NOTA: Se consideran las modalidades de capacitación recomendadas en el Programa Nacional de Capacitación y protocolos para guardaparques en accesibilidad universal e inclusión social (Documento de Trabajo de CONAF N° 610. 2019).

Actividades que comprende:

- a) Elaborar programa nacional de capacitación y entrenamiento para guardaparques en baños de naturaleza.
- b) Fortalecer el equipo de guardaparques capacitadores en baños de naturaleza.
- c) Programar y ejecutar conversatorios con especialistas nacionales e internacionales en las prácticas de salud asociada a la naturaleza.
- d) Pasantías a nivel nacional de guardaparques para el aprendizaje de baños de naturaleza.
- e) Identificación de las buenas prácticas para baños de naturaleza con la finalidad de inspirar e impulsar la instalación de este servicio en áreas silvestres protegidas.

3.2.2.2. Lineamiento estratégico: Desarrollo e implementación de infraestructura.

Actividades que comprende:

- a) Diseñar, habilitar e implementar senderos para la práctica de baños de naturaleza en las zonas de uso público, contemplando el Manual de Diseño respectivo.
- b) Implementar señalética adaptada con diseño universal en senderos dedicados a baños de naturaleza.



3.2.3. Lineamientos estratégicos para cumplir el objetivo específico N° 3: *Reforzar y fomentar el trabajo de extensión en la práctica de Baños de Naturaleza, tanto en el SNASPE como en el sistema de parques urbanos y semiurbanos y en áreas protegidas privadas.*

3.2.3.1. Lineamiento estratégico: Difusión de la práctica de baños de naturaleza.

Actividades que comprende:

- a) Elaborar Plan de Difusión³⁰ para estimular la experimentación o vivencia de la práctica de baños de naturaleza.
- b) Incrementar y difundir la Biblioteca virtual de recorridos por naturaleza en 360°.
- c) Mejorar los contenidos de las plataformas web de CONAF. Se incluye crear y mantener redes sociales ampliamente utilizadas por las personas, asociadas a las áreas protegidas que realizan Baños de Naturaleza.

3.2.3.2. Lineamiento estratégico: Promoción de la gestión de baños de naturaleza.

Actividades que comprende:

- a) Elaborar documento sobre los fundamentos para la gestión de baños de naturaleza.
- b) Promover los baños de naturaleza en los parques urbanos.
- c) Educación y promoción de los baños de naturaleza a la ciudadanía. (Ejemplo: Guía para la práctica del Shinrin Yoku).
- d) Otorgar asistencia técnica a entidades gubernamentales y no gubernamentales de Latinoamérica en implementación de baños de naturaleza.

³⁰ Para ello se requiere sistematizar en primera instancia la información disponible ya elaborada para luego incluir en detalle hacia donde se debe orientar el plan de difusión y, que aspectos se deben mejorar para la efectividad de la difusión. Comunicación personal de Andelka Zlatar Sepulveda, profesional del Depto. Áreas Silvestres Protegidas, Encargada de Vinculación y Gestión Ambiental para la Conservación de CONAF región Magallanes.



- e) Ejecutar conversatorios, charlas, conferencias, simposios con especialistas nacionales e internacionales en alianza con organizaciones externas a CONAF, en las prácticas de salud asociadas a la naturaleza.

3.3. PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES 2022 AL 2025.

A continuación, se entregan en tablas la agenda de trabajo para cada uno de los lineamientos estratégicos que comprende el Programa Nacional de Baños de Naturaleza en Áreas Silvestres Protegidas del Estado, con las especificaciones de las actividades y su programación anual, desde el año 2022 al 2025, incorporando a su vez, los indicadores de resultados y los medios de verificación.



AGENDA DEL PROGRAMA NACIONAL BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO PERÍODO 2022 AL 2025							
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1: <i>Orientar y sistematizar el trabajo institucional en el establecimiento y ejecución de Baños de Naturaleza en las áreas silvestres protegidas con la finalidad de asegurar la continuidad y mejora del servicio ecosistémico.</i>							
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA CUMPLIR OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1	ACTIVIDADES	AGENDA ANUAL				NOMBRE Y FORMULA INDICADOR DE RESULTADO	MEDIO VERIFICADOR
		2022	2023	2024	2025		
Planificación y evaluación del Programa Baños de Naturaleza.	Actualización del Diagnóstico de la situación actual y brechas de la gestión de Baños de Naturaleza en las unidades del SNASPE.		X		X	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DIAGNÓSTICO. Documento de diagnóstico elaborado en año t/ Documento de diagnóstico programado para elaborar en año t*100	Informe del diagnóstico.
	Efectuar registro de las personas beneficiadas por la práctica de Baños de Naturaleza por área silvestre protegida.	X	X	X	X	CANTIDAD DE REGISTROS DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON BAÑOS DE NATURALEZA. Nº de ASP con registros de personas beneficiadas con la práctica de Baños de Naturaleza en el año t / Nº total de ASP con administración efectiva en año t* 100	Compilado de ASP y sus registros estadísticos sobre personas beneficiadas con la práctica de Baños de Naturaleza.



AGENDA DEL PROGRAMA NACIONAL BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO PERÍODO 2022 AL 2025							
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1: <i>Orientar y sistematizar el trabajo institucional en el establecimiento y ejecución de Baños de Naturaleza en las áreas silvestres protegidas con la finalidad de asegurar la continuidad y mejora del servicio ecosistémico.</i>							
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA CUMPLIR OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1	ACTIVIDADES	AGENDA ANUAL				NOMBRE Y FORMULA INDICADOR DE RESULTADO	MEDIO VERIFICADOR
		2022	2023	2024	2025		
Planificación y evaluación del Programa Baños de Naturaleza.	Aplicar los cuestionarios a público beneficiario para conocer la percepción de la calidad de servicios Baños de Naturaleza en las áreas silvestres protegidas y de la atención de guardaparques.	X	X	X	X	CANTIDAD DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN CALIDAD DE SERVICIO. Número de encuestas realizadas en el año t / Número de encuestas programadas realizar en el año t *100.	Documento Nacional sobre resultados de las consultas para conocer la percepción de la calidad de servicios Baños de Naturaleza en las áreas silvestres protegidas y de atención por guardaparques en el servicio de Baños de Naturaleza.
	Elaboración y Operatividad del Programa Nacional con JUNJI: NATURALEZA Y NIÑEZ	X	X	X	X	DOCUMENTO DE PROGRAMA NATURALEZA Y NIÑEZ. Nº de jardines infantiles atendidos en las ASP en año t/Nº de jardines infantiles programados atender en año t*100	Informes de la gestión anual por los DASPs regionales.
	Elaboración de Guía para desarrollar la práctica de Baños de Naturaleza por personas con discapacidad.	X	X			DOCUMENTO GUÍA BAÑOS NATURALEZA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Guía para Baños de Naturaleza para personas con discapacidad elaborada en el año t/ Guía para Baños de Naturaleza para personas con discapacidad programada elaborar en el año t*100	Documento que contiene la Guía para Baños de Naturaleza para personas con discapacidad.



AGENDA DEL PROGRAMA NACIONAL BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO PERÍODO 2022 AL 2025							
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1: <i>Orientar y sistematizar el trabajo institucional en el establecimiento y ejecución de Baños de Naturaleza en las áreas silvestres protegidas con la finalidad de asegurar la continuidad y mejora del servicio ecosistémico.</i>							
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA CUMPLIR OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1	ACTIVIDADES	AGENDA ANUAL				NOMBRE Y FORMULA INDICADOR DE RESULTADO	MEDIO VERIFICADOR
		2022	2023	2024	2025		
Planificación y evaluación del Programa Baños de Naturaleza.	Desarrollo Guía Baños de Naturaleza para niños y niñas.	X	X			DOCUMENTO GUÍA BAÑOS DE NATURALEZA PARA NIÑOS Y NIÑAS. Guía para Baños de Naturaleza para niños y niñas elaborada en el año t/ Guía para Baños de Naturaleza para niños y niñas programada elaborar en el año t	Guía Baños de Naturaleza para la niñez.
	Ejecución periódica de las Jornadas Nacionales de Baños de Naturaleza, con participación de las jefaturas DASP, los y las guardaparques y Administradores de ASP.		X		X	EJECUCION DE JORNADAS ANUALES DE TRABAJO SOBRE BAÑOS DE NATURALEZA. Nº jornada nacional sobre Baños de Naturaleza ejecutada en año t/ Nº jornada nacional sobre Baños de Naturaleza programada en año t * 100	Informe de la Jornada Nacional sobre Baños de Naturaleza.



AGENDA DEL PROGRAMA NACIONAL BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO PERÍODO 2022 AL 2025							
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1: <i>Orientar y sistematizar el trabajo institucional en el establecimiento y ejecución de Baños de Naturaleza en las áreas silvestres protegidas con la finalidad de asegurar la continuidad y mejora del servicio ecosistémico.</i>							
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA CUMPLIR OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1	ACTIVIDADES	AGENDA ANUAL				NOMBRE Y FORMULA INDICADOR DE RESULTADO	MEDIO VERIFICADOR
		2022	2023	2024	2025		
Investigación sobre Baños de Naturaleza	Formulación y ejecución de proyectos o estudios vinculados a la mejora del conocimiento tangible de los beneficios de Baños de Naturaleza.	X	X	X	X	CANTIDAD DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O ESTUDIOS. Nº de proyectos de investigación o estudios que aportan al trabajo de Baños de Naturaleza ejecutados en año t/Nº de proyectos de investigación o estudios que aportan al trabajo de Baños de Naturaleza, programados en año t * 100	Informe proyectos de investigación o estudios realizados
	Fomentar alianzas con sectores Salud y Academia (nacional e internacional) para fines de investigación, desarrollo y métrica sobre Baños de Naturaleza.	X	X	X	X	CANTIDAD DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN. Nº convenios concretados con instancias académicas, de salud y con otras similares en año t/Nº convenios programados para concretar con instancias académicas, de salud y con otras similares en año t*100	Documento de convenio(s) firmados



AGENDA DEL PROGRAMA NACIONAL BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO PERÍODO 2022 AL 2025							
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2: <i>Aumentar cobertura de las áreas silvestres protegidas del Estado que ofertan el servicio ecosistémico de Baños de Naturaleza.</i>							
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA CUMPLIR OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2	ACTIVIDADES	AGENDA ANUAL				NOMBRE Y FORMULA INDICADOR DE RESULTADO	MEDIO VERIFICADOR
		2022	2023	2024	2025		
Fortalecer competencias laborales del personal	Elaborar programa nacional de capacitación y entrenamiento para guardaparques en Baños de Naturaleza.	X	X	X	X	DOCUMENTO DE PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN A GUARDAPARQUES. Programa nacional de capacitación y entrenamiento para guardaparques en Baños de Naturaleza elaborado en el año t / Programa nacional de capacitación y entrenamiento para guardaparques en Baños de Naturaleza programado en el año t	Programa nacional de capacitación y entrenamiento para guardaparques en Baños de Naturaleza.
	Fortalecer el equipo de guardaparques capacitadores en Baños de Naturaleza.	X	X	X	X	DOCUMENTO QUE CONTIENE SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN PARA CAPACITADORES. Elaborar sistema de autoevaluación de los capacitadores en Baños de Naturaleza/ Sistema de autoevaluación de los capacitadores programado elaborar	Sistema autoevaluación de la calidad de capacitadores en Baños de Naturaleza.



AGENDA DEL PROGRAMA NACIONAL BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO PERÍODO 2022 AL 2025							
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2: <i>Aumentar cobertura de las áreas silvestres protegidas del Estado que ofertan el servicio ecosistémico de Baños de Naturaleza.</i>							
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA CUMPLIR OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2	ACTIVIDADES	AGENDA ANUAL				NOMBRE Y FORMULA INDICADOR DE RESULTADO	MEDIO VERIFICADOR
		2022	2023	2024	2025		
Fortalecer competencias laborales del personal.	Programar y ejecutar conversatorios con especialistas nacionales e internacionales en las prácticas de salud asociada a la naturaleza.	X	X	X	X	CANTIDAD DE CONVERSATORIOS SOBRE GESTIÓN BAÑOS DE NATURALEZA. Cantidad de eventos sobre Baños de Naturaleza, en línea o presenciales, ejecutados/ Cantidad de eventos sobre Baños de Naturaleza, en línea o presenciales, programados ejecutar en el año t*100	Informe del evento ejecutado
	Pasantías a nivel nacional de guardaparques y otros(as) funcionarias(os) para el aprendizaje de Baños de Naturaleza.		X	X	X	CANTIDAD DE PASANTÍAS PARA GUARDAPARQUES. Nº de pasantías sobre Baños de Naturaleza ejecutadas en año t/ Nº de pasantías sobre Baños de Naturaleza programadas ejecutar en año t*100	Informes de pasantía anuales efectuadas.
	Identificación de las buenas prácticas para Baños de Naturaleza, para inspirar e impulsar la instalación de este servicio en áreas silvestres protegidas.		X		X	CANTIDAD DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS CON BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN BAÑOS DE NATURALEZA. Número de ASP con buenas prácticas de Baños de Naturaleza en año t /Número total de ASP con administración efectiva en año t*100.	Informe anual de áreas silvestres protegidas con Buenas Prácticas de Baños de Naturaleza.



AGENDA DEL PROGRAMA NACIONAL BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO PERÍODO 2022 AL 2025							
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2: <i>Aumentar cobertura de las áreas silvestres protegidas del Estado que ofertan el servicio ecosistémico de Baños de Naturaleza.</i>							
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA CUMPLIR OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2	ACTIVIDADES	AGENDA ANUAL				NOMBRE Y FORMULA INDICADOR DE RESULTADO	MEDIO VERIFICADOR
		2022	2023	2024	2025		
Desarrollo e implementación de infraestructura	Diseñar, habilitar e implementar senderos para la práctica de Baños de Naturaleza en las zonas de uso público, contemplando el Manual de Diseño respectivo.	X	X	X	X	CANTIDAD DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS CON SENDEROS PARA BAÑOS DE NATURALEZA. Número de ASP de la región con senderos de Baños de Naturaleza implementados en el año t/ Número total de ASP con administración efectiva regional en el año t.	Informe de la implementación de sendero(s) para la práctica de Baños de Naturaleza en las ASP de la Región.
	Implementar señalética adaptada con diseño universal en senderos dedicados a Baños de Naturaleza	X	X	X	X	CANTIDAD DE SENDEROS BAÑOS DE NATURALEZA CON SEÑALÉTICA ADAPTADA PARA EL GUIAJE. Nº de senderos de Baños de Naturaleza con señalética adaptada con diseño universal en ASP en año t/Nº total de senderos destinados a la práctica de Baños de Naturaleza en unidades del SNASPE en año t*100	Informes regionales y compilado nacional sobre senderos para Baños de Naturaleza y con existencia de señalética adaptada con diseño universal.



AGENDA DEL PROGRAMA NACIONAL BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO PERÍODO 2022 AL 2025							
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3: <i>Reforzar y fomentar el trabajo de extensión en la práctica de Baños de Naturaleza, tanto en el SNASPE como en el sistema de parques urbanos y semiurbanos y en áreas protegidas privadas.</i>							
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA CUMPLIR OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3	ACTIVIDADES	AGENDA ANUAL				NOMBRE Y FORMULA INDICADOR DE RESULTADO	MEDIO VERIFICADOR
		2022	2023	2024	2025		
Difusión de la práctica de baños de naturaleza.	Elaborar Plan de Difusión para estimular la experimentación o vivencia de la práctica de Baños de Naturaleza	X				DOCUMENTO DE PLAN DE DIFUSIÓN SOBRE GESTIÓN BAÑOS DE NATURALEZA. Plan de Difusión de la práctica de Baños de Naturaleza elaborado en el año t/Plan de Difusión de la práctica de Baños de Naturaleza programado elaborar en el año t*100	Plan de Difusión.
	Incrementar y difundir la Biblioteca Virtual de recorridos por naturaleza en 360º	X	X	X	X	CANTIDAD DE RECORRIDOS VIRTUALES POR NATURALEZA. Nº de recorridos virtuales por naturaleza ejecutados en el año t/ Nº de recorridos virtuales por naturaleza programados para ejecutar en el año t*100	Registro anual de recorridos virtuales.



AGENDA DEL PROGRAMA NACIONAL BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO PERÍODO 2022 AL 2025 OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3: <i>Reforzar y fomentar el trabajo de extensión en la práctica de Baños de Naturaleza, tanto en el SNASPE como en el sistema de parques urbanos y semiurbanos y en áreas protegidas privadas.</i>							
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA CUMPLIR OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3	ACTIVIDADES	AGENDA ANUAL				NOMBRE Y FORMULA INDICADOR DE RESULTADO	MEDIO VERIFICADOR
		2022	2023	2024	2025		
Difusión de la práctica de baños de naturaleza.	Mejorar los contenidos de las plataformas web de CONAF.	X	X	X	X	MEJORAMIENTO PORTALES WEB DE CONAF. Portal WEB institucional, regional (Blogs) y del SNASPE con diseño universal y mejora en los contenidos operando en el año t/ Portal WEB institucional, CONAF regional (Blogs) y del SNASPE con diseño universal y mejora en los contenidos programado en el año t*100.	Portal WEB institucional regional y del SNASPE con diseño universal.
Promoción de la gestión de baños de naturaleza	Elaborar documento sobre los fundamentos de los Baños de Naturaleza.	X	X			DOCUMENTO SOBRE FUNDAMENTOS DE BAÑOS DE NATURALEZA. Documento fundamentos de los Baños de Naturaleza en el SNASPE elaborado en año t/ Documento fundamentos de los Baños de Naturaleza para personas con discapacidad programada en el año t	Documento que contiene los fundamentos de los Baños de Naturaleza en el SNASPE.



AGENDA DEL PROGRAMA NACIONAL BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO PERÍODO 2022 AL 2025						
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3: <i>Reforzar y fomentar el trabajo de extensión en la práctica de Baños de Naturaleza, tanto en el SNASPE como en el sistema de parques urbanos y semiurbanos y en áreas protegidas privadas.</i>						
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA CUMPLIR OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3	ACTIVIDADES	AGENDA ANUAL				NOMBRE Y FORMULA INDICADOR DE RESULTADO
		2022	2023	2024	2025	
Promoción de la gestión de baños de naturaleza	Promover los Baños de Naturaleza en los parques urbanos.	X	X	X	X	CANTIDAD DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE BAÑOS DE NATURALEZA EN PARQUES URBANOS. Nº de acciones ejecutadas de promoción de los Baños de Naturaleza realizadas en año t/ Nº de acciones ejecutadas de promoción de los Baños de Naturaleza programadas a ejecutar en año t*100.
	Educación y promoción de los Baños de Naturaleza a la ciudadanía, (se incluye la Guía para la práctica del Shinrin Yoku).	X	X	X	X	CANTIDAD DE EVENTOS PARA PROMOVER LOS BAÑOS DE NATURALEZA EN LA CIUDADANÍA. Nº de eventos o acciones efectuados para la promoción de los Baños de Naturaleza en la ciudadanía en el año t/ Nº de eventos o acciones programados efectuar para la promoción de los Baños de Naturaleza en la ciudadanía en el año t
						MEDIO VERIFICADOR
						Registro anual de las acciones realizadas.
						Informe que contenga registro y descripción anual de los eventos y acciones realizados para la promoción de los Baños de Naturaleza.



AGENDA DEL PROGRAMA NACIONAL BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO PERÍODO 2022 AL 2025							
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3: <i>Reforzar y fomentar el trabajo de extensión en la práctica de Baños de Naturaleza, tanto en el SNASPE como en el sistema de parques urbanos y semiurbanos y en áreas protegidas privadas.</i>							
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA CUMPLIR OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3	ACTIVIDADES	AGENDA ANUAL				NOMBRE Y FORMULA INDICADOR DE RESULTADO	MEDIO VERIFICADOR
		2022	2023	2024	2025		
Promoción de la gestión de baños de naturaleza	Ejecutar conversatorios, charlas, conferencias, simposios con especialistas nacionales e internacionales en alianza con organizaciones externas a CONAF, en las prácticas de salud asociadas a la naturaleza	X	X	X	X	CANTIDAD DE EVENTOS TÉCNICOS SOBRE BAÑOS DE NATURALEZA. Nº de eventos técnicos realizados por baños de naturaleza y en alianzas con terceros e interno CONAF en año t/ Nº de eventos técnicos programados realizar por baños de naturaleza y en alianzas con terceros e interno CONAF en año t*100.	Informe de los eventos realizados con terceros o con instancias internas de CONAF.
	Otorgar asistencia técnica a entidades gubernamentales y no gubernamentales de Latinoamérica en implementación de Baños de Naturaleza.	X	X	X	X	PORCENTAJE DE ACCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA REALIZADAS. Nº de acciones de asistencia técnica realizadas en año t/ Nº de acciones de asistencia técnica solicitadas en año t*100	Informe anual sobre el tipo de asistencia técnica efectuada y la organización internacional o nacional.



3.4. ESTRATEGIAS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA BAÑOS DE NATURALEZA EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS.

3.4.1. **Financiamiento:** Se debe propender y con el criterio de la gradualidad a la asignación de los recursos monetarios y capital humano por parte de la Corporación Nacional Forestal. No obstante, también adquiere relevancia incorporar en la gestión las acciones para concretar la postulación de proyectos en forma directa por la Corporación (la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas y sus Deptos. Regionales, así como las Oficinas Provinciales), o mediante la asociación con terceros, primordialmente con entidades gubernamentales; no gubernamentales; ya sean nacionales o internacionales. Se adjunta en anexo N° 2, sugerencias de fuentes de financiamiento nacional para la postulación de proyectos.

3.4.2. **Alianzas colaborativas en CONAF e Intersectoriales:** Se debe propender a generar mecanismos de participación continuos según el origen y características de los terceros, tanto del sector público, privados y beneficiarios(as), bajo la modalidad de: convenios de colaboración.

Lo anterior para ejecución o para la postulación de proyectos, estudios e investigaciones, tanto en forma individual o conjunta de proyectos consensuados. De igual modo, considerar acciones colaborativas para la visibilización, primordialmente lo concerniente a la difusión y promoción, de esta oferta de servicio ecosistémico de las áreas protegidas. En anexo N° 3 se señalan convenios de cooperación que ha suscrito CONAF con instituciones nacionales e internacionales para diversos temas asociados a la gestión y manejo de áreas silvestres protegidas, incluido el uso público para el bienestar y salud de visitantes a las áreas protegidas.

Otra modalidad de participación de terceros y que aporta al trabajo de CONAF es la entrega de patrocinios a terceros para que lleven a cabo iniciativas de proyectos, por supuesto consensuados por las partes para fortalecer el trabajo de la Corporación en el ámbito de la implementación de la Política institucional en accesibilidad universal e inclusión social, que considera por cierto el trabajo que comprende este Programa Nacional de Baños de Naturaleza.

Se debe a su vez, promover la **sinergia interna** en la Corporación Nacional Forestal, particularmente con otras Gerencias, principalmente con la Gerencia Bosques y



Cambio Climático y con la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales. Con ello incluso se optimizan recursos de CONAF, se evita traslape de acciones y se mejora la coordinación del trabajo en un determinado territorio.

- 3.4.3. **Ejecución de Compromisos Institucionales:** Incorporar acciones vinculadas con tareas anuales de la Corporación (en GASP y DASP) como: Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), Sistema de Información para la Gestión Institucional (SIGI N° 7), Convenio de Eficiencia Institucional (CEI) y Convenio de Función Directiva (CFD).



3.5. RESULTADOS ESPERADOS.

- 3.5.1. **CONTRIBUCIÓN A LA SALUD INTEGRAL DE LAS PERSONAS**, (fisiológica, emocional, mental y espiritual) y con inclusividad social. Aportando al fortalecimiento de las Políticas Públicas de Salud.
- 3.5.2. **CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE CONCIENCIA Y ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA CULTURA DE LA SOCIEDAD EN SU RELACIÓN CON LA NATURALEZA, PARA EL BENEFICIO RECÍPROCO CON ELLA.**
- 3.5.3. **AVANCE EFECTIVO Y SISTEMÁTICO EN LA INSTALACIÓN EN EL SNASPE DE LA PRACTICA DE SALUD EN NATURALEZA (BAÑOS DE NATURALEZA).**
- 3.5.4. **REFORZAR LA VISIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BAÑOS DE NATURALEZA DE CONAF EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO**, ante los diversos estamentos institucionales y entidades externas a CONAF.
- 3.5.5. **PROMOCIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE ALIANZAS COLABORATIVAS CON TERCEROS**, para el desarrollo y promoción de los baños de naturaleza, generando mecanismos de participación, tanto del sector público y privado (nacional e internacional).
- 3.5.6. **LOGRAR CONSOLIDAR LA COBERTURA Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA BAÑOS DE NATURALEZA**, que implica el mejoramiento continuo de la calidad del servicio y oferta en áreas silvestres protegidas del Estado.
- 3.5.7. **PROMOVER EN LOS SERVICIOS COMUNITARIOS DEL ENTORNO LOCAL Y REGIONAL, LA REPLICACIÓN DE LA GESTIÓN DE CONAF PARA INSTALAR E IMPLEMENTAR BAÑOS DE NATURALEZA**, posibilitando la generación de destinos turísticos sustentables, accesibles y para beneficio de la salud de la comunidad toda.
- 3.5.8. **FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES DE GUARDAPARQUES Y OTROS FUNCIONARIOS(AS)**, en la implementación, facilitación y evaluación del servicio de Baños de Naturaleza.



4. ANEXOS.

4.1. ANEXO Nº 1 AVANCE DEL PROCESO DE INSTALACIÓN DE LA PRÁCTICA DE SALUD (BAÑOS DE NATURALEZA) EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO.

En el año 2016 la Corporación Nacional Forestal (CONAF), específicamente en la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas y por el actual encargado de Vinculación Social y Accesibilidad Universal en Áreas Silvestres Protegidas se toma conocimiento, por reportaje de la National Geographic, y compartido por la Fundación Sendero Chile, de la existencia del servicio ecosistémico (*Shinrin Yoku*) orientado al bienestar humano, a la salud integral de las personas, y por cierto la oportunidad para desarrollarlo en las áreas silvestres protegidas. Servicio que es coherente con las funciones de guardaparques en el ámbito de la atención de visitantes a las áreas protegidas y, muy importante coincide con la cosmovisión de pueblos originarios, como la del pueblo Mapuche.

En ese año se inicia un trabajo, como primera etapa, solo enfocado a la difusión y la gestión del conocimiento a nivel interno de CONAF, primordialmente dando a conocer y fomentando este servicio ecosistémico a desarrollar e instalar en las áreas silvestres protegidas en general.

En el año 2017, pioneramente inició la entrega de este servicio una emprendedora ecoturística, denominada *Casa Pindal*, localizada en la isla Lemuy de Chiloé – Región de Los Lagos. La iniciativa contó con financiamiento del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) a través del Programa Crece.

En el mismo año 2017, la gestión del conocimiento de CONAF se complementa con el inicio del proceso de preparación técnica del personal guardaparques, y tendiente a la instalación de esta práctica de salud en las áreas protegidas.

Es así que para fines de la capacitación de los y las guardaparques, con la ayuda de la Fundación TrekkingChile, entidad en convenio de colaboración con CONAF, se logra en el 2017 la participación de un profesional chileno, técnico forestal consultor de la empresa Coasefor Consultores, que en los años siguientes instaura la empresa chilena Bosques Para Ti y, siendo el primero en Chile y América Latina en proceso de certificación como Guía Internacional en *Shinrin Yoku*.



Con dicha consultora se inicia el trabajo de diseño de un curso para el aprendizaje de las técnicas de guiaje en *Shinrin Yoku*. El curso no pudo realizarse por falta de financiamiento. Pero a mediados del 2019 se retoma su diseño y opciones para el financiamiento.

De este modo, a partir del 2019, la Gerencia inicia todo un proceso de preparación técnica de su personal guardaparques (inducción) y, en la elaboración de instrumentos técnicos que permiten asistir a las oficinas regionales y a los mismos(as) usuarios(as) o beneficiarios(as), primordialmente para avanzar hacia la implementación técnica estandarizada en dichas áreas protegidas, así como para la autoguía para las personas interesadas en esta práctica de la medicina alternativa y preventiva.

Se inició con la preparación por parte de la empresa Bosques Para Ti, con costos básicos para CONAF, y a través de 4 talleres de inducción sobre guiaje de *Shinrin Yoku*. Fueron alrededor de 30 guardaparques preparados por dicha empresa. Los talleres con duración de dos días se efectuaron en el Parque Nacional Río Clarillo, Monumento Natural Cerro Ñielol, Parque Nacional Pan de Azúcar y en la Reserva Nacional Coyhaique, más una actividad demostrativa en el Parque Metropolitano que contó con la participación del Ministro de Agricultura y Gerentes de CONAF.

En el transcurso del año 2019 y 2020, la Gerencia, a través del encargado de Vinculación Social y Accesibilidad Universal elaboran con la participación de guardaparques los documentos Guía para la práctica del *Shinrin Yoku*, validada por la ex - organización internacional Forest Therapy Institute y con apoyo en diagramación de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), más la asistencia técnica de la Fundación Churque.

Por otra parte, resaltar que la gestión sobre esta práctica de salud para el bienestar humano, iniciada en el 2016, ha ido evolucionando y perfeccionándose en el transcurso del tiempo. Actualmente, se ha fortalecido nuestra propia identidad en el hacer y saber de esta práctica de salud.

En este contexto CONAF, aplica a esta importante práctica de salud asociada a la naturaleza, el término BAÑOS DE NATURALEZA, más holístico considerando la inclusividad y diversidad ambiental de nuestro país, dada la comprensión de que la naturaleza independiente de su componente bosque, igual ayuda efectivamente a la salud humana. Asimismo, considera la combinación del *Shinrin Yoku* con otra práctica de salud, denominada Conexión a Tierra (*Grounding*), más la puesta en valor de la cosmovisión de los pueblos nativos, que su cultura con naturaleza es plenamente coincidente con estas



prácticas que se están masificando a nivel mundial. A su vez y relevante la visión que se ha incorporado referente a que este servicio ecosistémico que ofertan las áreas protegidas CONAF lo está trabajando para contribuir a la política pública en salud, aplicable y para beneficio de toda la ciudadanía, independiente del tipo de naturaleza en el cual habite.

En el 2020, también se elabora otro documento técnico relevante consistente en el Manual para el diseño e implementación de senderos destinados a la práctica de Baños de Naturaleza.

A partir del 2021 se ha entregado la inducción por la misma CONAF, y con participación de guardaparques especializados, dada la experiencia adquirida en el guiaje o facilitación para que las personas se reconecten con la naturaleza. Actualmente, 2021, se cuenta con un total de 50 guardaparques preparados.

En el 2021 se elaboró este Programa Nacional Baños de Naturaleza en las unidades del SNASPE, cuyo objetivo general es: ***Reconectar con la naturaleza a todas las personas para beneficio de su salud y mejora de la calidad de vida.***



4.2. ANEXO N 2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, INCLUSIÓN SOCIAL Y BAÑOS DE NATURALEZA.

Nombre Fuente	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)
Institución Responsable	Ministerio del Interior / SUBDERE / Gobierno Regional (GORE)
Objetivos / Descripción	Es una fuente de financiamiento de iniciativas regionales, creado en 1974 y definido como un fondo de compensación territorial, al financiar iniciativas de impacto social, especialmente aquellas que apuntan a elevar la calidad de vida de los sectores más necesitados. El Fondo se divide en dos modalidades: FNDR Tradicional, financiamiento total del proyecto con dineros públicos. FNDR BID, financiamiento a través de un convenio de préstamos entre nuestro país y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Postulan	Los proyectos que postulan a este financiamiento pueden ser presentados por los municipios, servicios públicos o empresas del Estado, los cuales a su vez deberán ser sometidos al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y ser recomendados por la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación (SERPLAC) o el Ministerio de Planificación y Coordinación (MIDEPLAN), de acuerdo a los montos y las metodologías de evaluación técnico-económica de dicho sistema.
Fechas postulación	Todo el año
Financiamiento (montos)	Específicamente, financia proyectos de infraestructura social y económica en las áreas de educación, salud, agua potable rural y urbana, alcantarillado, caminos rurales, pavimentación urbana, electrificación urbana y rural, caletas pesqueras, telefonía rural y defensas fluviales, todo esto, en su componente BID. En su componente Tradicional, el FNDR financia todo tipo de proyectos independiente del sector.
Más información	www.subdere.gob.cl



Nombre Fuente	Fondo Social Presidente de la República (FSPR)
Institución Responsable.	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Objetivos /Descripción	El Fondo Social tiene por finalidad financiar proyectos destinados a prevenir o mitigar las condiciones de vulnerabilidad que afectan a un grupo determinados de personas de bajos ingresos. Se priorizan aquellos proyectos que promuevan la asociatividad estable y solidaria de personas de bajos ingresos que, a través de actividades de prevención del delito, educativas, deportivas, culturales o productivas refuerzan la capacidad del grupo y de cada uno de sus integrantes para prevenir, mitigar o superar su situación de vulnerabilidad. Se canaliza a través de dos modalidades: 1. Fondos Desconcentrados (FONDES), los que se tramitan ante los Intendentes y Gobernadores, quiénes los postulan al FSPR. Se postula entre abril y mayo -Fondo Nacional se postula entre febrero y abril 2. Fondo Nacional, los que se postulan directamente ante el Ministerio Interior Fechas postulación Se postula entre los meses de enero y junio, la asignación se resuelve durante el primer semestre de cada año. El formulario de instrucción y postulación se encuentra en la página Web
Postulan	Organismos públicos; entidades privadas con personalidad jurídica vigente, sin fines de lucro (juntas de vecinos, centros de padres, centros de madres, centros juveniles, clubes deportivos, talleres laborales, otros similares).
Financiamiento (montos)	a) Proyectos de construcción, ampliación, reparación y/o mantención de bienes) Proyectos de construcción, mejoramiento o implementación de espacios públicos. Financiamiento hasta \$25.000.000.
Más información	www.interior.gov.cl Fondo social “Instrucciones y formulario de presentaciones de proyectos”.



Nombre Fuente	FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL
Institución Responsable	Ministerio de Desarrollo Social
Objetivos / Descripción	El Fondo Mixto de Apoyo Social (Ley 19.885 de Donaciones con Fines Sociales (2003)) Administrado por el Ministerio de Cooperación y Planificación (MIDEPLAN). Esta ley fomenta los aportes privados a iniciativas sociales en favor de las personas en situación de pobreza y/o con discapacidad, a través de beneficios tributarios a los donantes. El Fondo Mixto está formado por al menos el 33% de las donaciones que hacen empresas a proyectos sociales que son parte del Banco de Proyectos que también Secretaría Comunal de Planificación 28 coordina MIDEPLAN. Estas donaciones son las que reciben beneficios tributarios.
Postulan	a) Las fundaciones y corporaciones con inscripción vigente en el Registro de Instituciones Donatarias que, conforme a la Ley N° 19.885 administra el Ministerio de Planificación. b) Las organizaciones comunitarias funcionales o territoriales regidas por la Ley n°19.418*CONAF debe incorporarse al Registro de Instituciones Donatarias
Fechas postulación	Postulación de proyectos entre abril y junio.
Financiamiento (montos)	Financiamiento para línea de Acción Social: Se financian proyectos cuyos beneficiarios sean personas de escasos recursos y/o con discapacidad, o bien que estén destinados a la prevención o rehabilitación de adicciones de alcohol o drogas que afecten a personas de escasos recursos. a) Pobreza: Se financiarán proyectos cuyos beneficiarios sean personas en situación de pobreza. Para efectos de estas, se entiende como “persona de escasos recursos” toda aquella que se encuentre en una situación de vulnerabilidad socioeconómica, de conformidad con la información que provean servicios públicos y municipales. b) Discapacidad: cuyos proyectos sean personas con discapacidad. Financiamiento hasta \$20.000.000
Más información	sociedadcivil.ministeriodesarrollosocial.gob.cl



Nombre Fuente	CONCESIONES CON LA LEY SOBRE RECUPERACIÓN DEL BOSQUE NATIVO Y FOMENTO FORESTAL (LEY N° 20.283 – 2008)
Institución Responsable	Ministerio del Interior / SUBDERE / Gobierno Regional (GORE)
Objetivos / Descripción	A través de la Ley de Bosques establecer un contrato de concesión con una determinada empresa, la que generará ingresos basados en la recaudación de tarifas de concesión. Parte de ellos pueden destinarse al mejoramiento, readecuación de la infraestructura para hacerla accesible para todos.

Nombre Fuente	FONDO REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA LOCAL (FRIL)
Institución Responsable	Gobierno Regional (GORE)
Objetivos / Descripción	Financiar proyectos de infraestructura pública, que mejore la calidad de vida de las personas, contando a la comunidad de un entorno amigable, creando conectividad y fortaleciendo la sociabilidad entre la comunidad. Financia proyectos de dotación de servicios básicos (agua potable, alcantarillado, iluminación pública), Vialidad urbana o rural (pavimentación calles y aceras, muros de contención, etc), Servicios públicos (salud primaria, escuelas, gimnasios, estadios u otro que preste servicio a la comunidad) y Espacios públicos (paseos, plazas, multicanchas, parques, etc.). Todos deben ser implementados en espacios públicos.
Postulan	Municipios
Fechas postulación	Todo el año
Financiamiento (montos)	Depende de cada proyecto, no hay un tope definido.
Más información	Sitio web respectivo Gobierno regional

Nombre Fuente	FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS (FONAPI)
Institución Responsable	SENADIS
Objetivos / Descripción	Fondo concursable que permite financiar iniciativas que contribuyan a la inclusión social de personas en situación de discapacidad. En CONAF generalmente postulamos al Área Cultura y al Área Tecnología de la Inclusión. Vigencia: en caso de obtener el financiamiento, el plazo de ejecución de proyectos deberá tener una duración mínima de ocho meses Y máxima de 10 meses
Postulan	Pueden postular todas las entidades públicas o privadas, sin fines de lucro que se encuentren vigentes
Fechas postulación	Los plazos para la postulación se publican año a año en la página web y en las bases del concurso: www.senadis.gob.cl . Se postula en el sitio web de SENADIS hasta las 23:00 horas del día de cierre del concurso.
Financiamiento (montos)	El costo de las iniciativas presentadas puede variar entre \$3 y \$25 millones
Más información	sitio www.senadis.cl

Nombre Fuente	Fondo Común
Institución/Responsable	Fundación LEPE
Objetivos / Descripción	Potenciar proyectos sociales, comunitarios y colaborativos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de una comunidad y que promuevan el bien común. Fondo concursable abierto a nivel nacional, se aporta financiamiento y acompañamiento técnico a iniciativas que estén en ejecución donde primen estrategias de cooperación para aportar al desarrollo comunitario sostenible en cualquiera de los siguientes campos de acción: fomento productivo, cultura, patrimonio, educación, medio ambiente, deporte, redes y cohesión social, y fortalecimiento de las organizaciones.
Postulan	Sectorial público y privado. Anual. Se postula a Fundación LEPE
Monto de financiamiento máximo	\$ 40.000. contacto@fundacionlepe.cl



Nombre Fuente	FONDO CHILE DE TODAS Y TODOS
Institución Responsable	Ministerio Desarrollo Social
Objetivos / Descripción	Destinados a financiar proyectos de las organizaciones que busquen relevar acciones sociales innovadoras y/o generaciones de conocimiento que permitan abrir espacios para la sistematización, la reflexión, el diálogo y la ampliación de buenas prácticas en materia de desarrollo social.
Postulan	A organizaciones comunitarias funcionales o territoriales regidas por la Ley 19.418, que establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. -A asociaciones y comunidades indígenas reguladas por la Ley 19.253. -A fundaciones, corporaciones o asociaciones que no persigan fines de lucro. -A fundaciones y corporaciones o asociaciones constituidas de acuerdo con las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil (a excepción de las Corporaciones Municipales). -A universidades estatales o reconocidas por el Estado e instituciones educacionales sin fines de lucro, creadas por ley dedicadas a la educación superior y al desarrollo y fomento de las ciencias y humanidades.
Requisitos	Se financiarán proyectos cuya población participante sean personas en situación de vulnerabilidad social.
Más información	www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl Ministerio de Desarrollo Social, Catedral 1575, Santiago Centro 226751400



Nombre Fuente	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Nacional y Regional (FONDART)
Institución Responsable	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
Objetivos / Descripción	Busca incrementar la oferta de bienes y servicios artísticos y culturales de calidad, producidos por artistas y agentes culturales de las áreas que no constituyen industria, junto con resolver la baja valoración al aporte que realizan los dominios artísticos y su ciclo cultural, excluyendo el libro, el audiovisual y la música, y entender su evolución a través de la implementación de un fondo concursable. El fondo también busca financiar, total o parcialmente, proyectos, programas y actividades, que impulsen medidas de fomento, creación, producción, investigación, formación, difusión y conservación de las artes en sus diversas modalidades y manifestaciones.
Postulan	A chilenos o extranjeros con cédula de identidad, que sean mayores de 18 años (La “Beca Chile Crea” permite la postulación de menores de edad, para estudios dentro del territorio nacional). -A personas jurídicas chilenas, con o sin fines de lucro
Requisitos	Documentos específicos solicitados por cada línea de financiamiento, señalado por bases.
Más información	www.fondosdecultura.gob.cl Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Paseo Ahumada 48, Santiago Centro 600 600 0255 322608400



Nombre Fuente	Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI
Institución Responsable	Ministerio Desarrollo Social/Servicio Nacional de la Discapacidad-SENADIS.
Objetivos / Descripción	Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal
Postulan	EDLI está dirigida a todos los municipios que tienen Programa, Oficina o Departamento de la Discapacidad, los cuales corresponden a 150 de 345 municipios según la Encuesta Nacional sobre Gestión Comunal de la Discapacidad, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Social.
Período de postulación	Los plazos para la postulación se publican año a año en la página web: www.senadis.gob.cl . Los municipios que deseen postular a la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo deben presentar dentro de las fechas establecidas, los antecedentes en formato físico y una copia digital de los mismos en un CD en la Dirección Regional de SENADIS correspondiente a su región
Donde se postula	Direcciones Regionales de SENADIS
Monto de financiamiento máximo	\$ 75.000.000
Más información	www.fondosdecultura.gob.cl Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Paseo Ahumada 48, Santiago Centro 600 600 0255 322608400



4.3. ANEXO Nº 3 CATASTRO CONVENIOS Y SU OPERACIÓN a DICIEMBRE de 2021.

Son convenios que se pueden categorizar por temáticas: 16 tienen incorporado la colaboración en accesibilidad universal e inclusión social, 26 consideran acciones en conservación; 21 contemplan la capacitación del personal del SNASPE, 14 tienen incorporado acciones sobre prácticas de salud en Naturaleza (Baños de Naturaleza). Respecto al tipo de instituciones: 7 son con servicios públicos, incluido uno internacional, 19 son con organismos no gubernamentales.

Nº	INSTITUCIÓN QUE ES PARTE DEL CONVENIO CON CONAF.	VIGENCIA DEL CONVENIO (Se renuevan automáticamente)	PRINCIPALES ACCIONES CONCRETADAS AL 31 DICIEMBRE 2021
		FECHA DE INICIO	
1	Convenio y complemento convenio CONAF con la Federación de Andinismo de Chile (FEACH)	8/04/1993 y 30/06/1995	Capacitación de guardaparques en técnicas de montaña y rescate personas accidentadas. Accesos liberados a federados por docencia y actividades deportivas.
2	Convenio CONAF con la Unión de Ornitólogos de Chile (UNORCH)	29/04/1994	Solo visitas de los asociados a las áreas silvestres protegidas.
3	Convenio Marco CONAF con el Servicio Nacional Turismo (SERNATUR)	24/10/2000	Diversas acciones colaborativas en el ámbito de la planificación del uso público en áreas protegidas y principalmente en el acompañamiento y apoyo en las convocatorias de CONAF para el desarrollo del ecoturismo en áreas silvestres protegidas
4	Convenio CONAF con el Comité de Defensa de la Flora y Fauna (CODEFF)	14/11/2003	Voluntariados efectivos para diversos trabajos en unidades del SNASPE, hasta aproximadamente año 2007
5	Convenio CONAF con el Instituto del Medio Ambiente (IDMA)	18/05/2004	Capacitación esporádica para personal de áreas silvestres protegidas. Muy importante el valioso aporte para la formación técnica y profesional de guardaparques, junto al IPLACEX. IDMA, para lo anterior, también efectuó convenio con la Asociación Gremial de Guardaparques de Chile. Aporte de IDMA a la elaboración de la ENAUN.

6	Convenio CONAF con Wildlife Conservation Society - Chile (WCS)	07/09/2007	A nivel central de CONAF, al parecer sin acciones, salvo la impulsada por el suscrito, concerniente a una capacitación efectuada en el 2020 a todo el personal del Parque Privado Karukinka en cuanto a la práctica de salud asociada a la naturaleza. Capacitación realizada con el colega Claudio Correa Administrador del Monumento Natural Cerro Ñielol.
7	CONAF con Augusto Domínguez (fotógrafo naturalista profesional)	01/07/2010	Colaboraciones intermitentes y contando siempre con la disposición total de Augusto Domínguez. Como la entrega de material fotográfico de áreas protegidas de muy buena composición y de alta resolución.
8	Convenio CONAF con la Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile (ROC)	30/11/2010	A la fecha solo con la asistencia técnica para el proyecto desarrollado por CONAF y la empresa Justo&Necesario, denominado <i>Mirador de los Sentidos</i> (Sector Saltos del Río Petrohué. PNVPérez Rosales).
9	Convenio CONAF con la Fundación TrekkingChile	20/04/2011	Diversas e importantes acciones concretas de colaboración como el Plan de trabajo: Un Turista, Un Árbol, Difusión en la WEB de la Fundación de todo el trabajo de CONAF en accesibilidad universal, inclusión social y baños de naturaleza, a través de entrevistas al suscrito y reportajes realizados por periodista de la Fundación. Donación de monociclo a petición del suscrito, para la Reserva Nacional Altos de Lircay, Participación en Seminarios, talleres y cursos, por parte del personal guardaparques, otros profesionales y el suscrito, organización de eventos nacionales.
10	Convenio CONAF con el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)	12/11/2013	Importante proyecto para la implementación de la Política de CONAF en Accesibilidad Universal e Inclusión Social. Se logró la asistencia técnica de SENADIS para la elaboración de la ENAUN, uno de los instrumentos de planificación que sustentan el Plan de Acción de la mencionada Política Institucional.
11	Convenio CONAF con la Fundación Instituto Profesional DUOC - UC	03/11/2014	Actividades conjuntas académicas de beneficio para guardaparques y estudiantes del DUOC UC, como talleres, seminarios y cursos.
12	Convenio CONAF con la Fundación Arquitectura, Emergencia y Derechos Humanos (AEIDH)	24/03/2016	Desarrollo de iniciativa (<i>Niños-Discapacidad-Naturaleza</i>), en bocetos, sobre innovación en la arquitectura para la conexión con la naturaleza para beneficio de niños y niñas. Esta iniciativa no ha tenido financiamiento, pero hoy con la JUNJI es posible. Apoyo a la gestión de difusión del trabajo de CONAF en accesibilidad universal (Simposio)
13	Convenio CONAF con la Fundación Sendero Chile (vigente a julio 2021) En proceso de renovación.	20/07/2016	Junto a la Fundación ERES, diseño y ejecución del proyecto Senderismo sin Límites. Donación de monociclo al Parque Nacional Río Clarillo. Apoyo a la elaboración de la ENAUN. Desarrollo del programa Sendero Chile en varias ASP. Ejecución del Programa de trabajo (CONAF. Subsecretaría Turismo, Fundación Sendero Chile): Anfitriones y Panoramas.

14	Convenio anexo al convenio general con la Fundación Sendero Chile, incorporando a la Fundación ERES	06/04/2018	Ejecución proyecto Senderismo Sin Límites. Gestión de la Fundación ERES para mejorar las competencias laborales de guardaparques en materia de uso y manejo de monociclos, buen trato a personas con discapacidad, Interpretación Patrimonial con Inclusividad Social (éste junto a experta en Interpretación Sra. Pamela Hernández). Participación activa en la elaboración de la ENAUN.
15	Convenio CONAF con Ministerio de Educación (MINEDUC)	22/11/2018	Convenio originado por GEPRIF
16	Convenio CONAF con Servicio Nacional Adulto Mayor (SENAMA)	05/04/2019	Recepción con aprobación del aporte de CONAF al programa de la Primera Dama de Gobierno llamado Adulto Mejor, ello mediante el diseño realizado en conjunto con ODEPA (MINAGRI) del programa de trabajo denominado VIVE TU NATURALEZA. Coordinación con jefaturas DASP regionales para concretar visitas de adultos mayores en áreas silvestres protegidas, para el servicio de baños de naturaleza. Vive tu Naturaleza quedó pendiente por la crisis ocasionada por la pandemia.
17	Convenio CONAF con la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM)	30/04/2019	Aportes en diagramación, diseño para el desarrollo de la Guía para la práctica del Shinrin Yoku. Aporte para la guía de la práctica baños de naturaleza con interacción virtual con naturaleza en 360º (en proceso). Apoyo y asistencia técnica para la elaboración de la ENAUN. Apoyo para la iniciativa de proyecto solicitada por CONAF para la búsqueda de financiamiento y consistente en Evaluar la calidad de los bosques nativos para la práctica de salud Shinrin Yoku (Evaluación de los Fitoncidas). Aporte en proyecto TOTEM (en proceso). Escritura en Braille de la Política de CONAF en Accesibilidad Universal e Inclusión Social.
18	Convenio CONAF con BIOMA Gestión Ambiental	07/06/2019	Planificación de actividades a llevar a cabo. Se reactivará post pandemia Covid-19
19	Convenio de renovación CONAF con la Escuela Nacional Aire Libre (Outdoor) Leadership School (NOLS)	01/07/2019	Múltiples capacitaciones especializadas para guardaparques y con becas completas, desde el año 2000 (primer convenio), en materia de Maestro No Deje Rastro, Técnicas de Supervivencia, Técnicas de Primeros Auxilios, Kayak, otros.
20	Convenio de colaboración, renovado, CONAF con el Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España (OAPN)	31/01/2020	Desde el año 2000 (inicio primer convenio) con acciones colaborativas, en un principio para beneficio de guardaparques del Parque Nacional Rapa Nui, luego a nivel nacional los intercambios anuales de profesionales, gestionado por Pedro Araya Rosas (Q.E.P.D.) y a partir del 2010 por Angel Lazo.

21	Convenio CONAF con SERNATUR - Departamento Turismo Social	01/06/2020	Programación Giras Estudiantiles, incorporando también estudiantes en situación de discapacidad. Suspendidas por impacto de la pandemia Covid-19. Trabajo de planificación en los tres programas del Departamento de Turismo Social. Vacaciones de la Tercera Edad, Giras Estudiantiles y Vacaciones en Familia
22	Convenio CONAF con la Fundación Wild Lab	11/09/2020	Presentación proyecto VIVE TU NATURALEZA al GORE RM con el apoyo de CONAF RM y el trabajo conjunto con la GASP. Vive tu Naturaleza consiste en vivencias guiadas, inspiradas en los beneficios de Baños de Naturaleza (BN) en el Parque Nacional Río Clarillo que administra CONAF RM. Se tuvo un alto puntaje, pero no fue financiado finalmente.
23	Convenio CONAF con la Fundación Ayuwn	02/10/2020	Reuniones de planificación de actividades. Coordinación con CONAF Los Lagos para travesía en Parque Nacional Vicente Pérez Rosales para beneficio de senderistas ciegos. Suspendido por problemas ocasionados por la pandemia.
24	Convenio renovado CONAF con la Fundación para la Sostenibilidad de las Áreas Silvestres Protegidas	27/04/2021	Planificación actividades. Trabajo con oficinas regionales para concretar acciones sobre el programa: Pequeños Guardaparques
25	Convenio CONAF con Fundación Parque Katalapi	10/05/2021	En proceso de planificación actividades de corto, mediano y largo plazo, en conjunto con CONAF.
26	Convenio CONAF con la Universidad Andrés Bello (UNAB)	20/08/2021	Ofrecimiento, en el 2020, de una serie de cursos virtuales para guardaparques en Técnicas de Montaña y diversas temáticas relacionadas.



5. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- 5.1. Acevedo B, Asencio V. 2019 "Caracterización de compuestos orgánicos volátiles en algunos bosques chilenos. Aplicación de la información química para el desarrollo de iniciativas turísticas y de salud" (proyecto proceso postulación) Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM).
- 5.2. Arvay, C. 2016. El Efecto Biofilia, el poder curativo de los árboles y las plantas, 251 págs.
- 5.3. Becco, A. 2019. Medicina Mapuche (sanación del cuerpo, del espíritu y de la comunidad). 97 págs.
- 5.4. Bengoa J. 2003. Historia de los antiguos mapuche del Sur. 524 págs.
- 5.5. Brisbare E. 2018. Un Baño de Bosque. Una Guía para descubrir el poder de los árboles.
- 5.6. Cabieses, B., Bernaldes, M., Obach, A., Pedrero, B. 2016. Vulnerabilidad social y su efecto en salud en Chile. 497 págs.
- 5.7. Chihuailaf Elicura. 2020. La vida es una nube azul (memorias). 214 págs.
- 5.8. Choukas-Bradley, M. 2018. Disfruta de un Baño de Bosque (cómo despejar tu mente y tus sentidos). 127 págs.
- 5.9. CONAF 2020. Auto-Guía para la práctica de Baños de Naturaleza-2020. Con apoyo del ex - Forest Therapy Institute, Universidad Tecnológica Metropolitana y la Fundación Churque.
- 5.10. CONAF. 2021 Lazo A, Peralta F, Velásquez H, Correa P, Correa C., Layana P. 2021. Corporación Nacional Forestal. MANUAL Diseño e implementación de senderos para la práctica de Baños de Naturaleza. Documento de Trabajo N° 614, 22p.
- 5.11. CONAF 2018, Política Institucional en Accesibilidad Universal e Inclusión Social en Áreas Silvestres Protegidas del Estado. Documento de Trabajo N° 608. Editor Angel Lazo Alvarez.
- 5.12. CONAF, 2019. Programa Nacional VIVE TU Naturaleza. Lazo, Angel, DASP regionales.
- 5.13. Coña, P (Lonco) 2017. Lonco Pascual Coña, testimonio de un cacique mapuche. 458 págs.
- 5.14. Cottin, M. y Faría, R. 2019. El libro negro de los colores. 22 págs.
- 5.15. Gao X, Yao L. 2011. Preliminary study on the combinations of specific aromatic plants for hypotensive healthcare. Chin. Landscape Archit. 4, 37-38.
- 5.16. Gay, C. 2018. Usos y costumbres de los araucanos. 372 págs.
- 5.17. Haskell, D. 2019. En un metro de bosque (un año observando la naturaleza). 367 págs.
- 5.18. Indacochea, C. 2020. Pueblos originarios y la salud asociada a la naturaleza. Presentación PPT, 37 págs.
- 5.19. Lee JY y Lee DC. 2014. Cardiac and pulmonary benefits of forest walking versus city walking in elderly women: a randomized, controlled, open-label trial. Eur. J. Integr. Med. 6, 5-11.
- 5.20. Li Q. Effect of forest bathing trips on human immune function. Environ Health Prev Med. 2010;15(1):9-17. doi: 10.1007/s12199-008-0068-3.



- 5.21. Li, Q. 2018. El Poder del Bosque (Shinrin Yoku), (cómo encontrar la felicidad y la salud a través de los árboles). 307 págs.
- 5.22. López-Poussa S, Bassets Pagès G, Monserrat-Vila S, de Gracia Blanco M, Hidalgo Colomé J, Garre-Olmo J, 2015. Sense of well-being in patients with fibromyalgia: aerobic exercise program in a mature forest a pilot study. Evid.-Based Complement. Altern. 614783.
- 5.23. Louv R. Los últimos niños en el bosque – salvemos a nuestros hijos del trastorno por Déficit de Naturaleza. 2018. 432 págs.
- 5.24. Mancuso, S. y Viola, A. 2020. Sensibilidad e inteligencia en el mundo vegetal. 142 págs.
- 5.25. Miyazaki Y. 2018. Shinrin Yoku (Baños Curativos de Bosque), 191 págs.
- 5.26. Mora, Z. 2021. Mawida (el llamado mapuche para sanar la Tierra). 185 págs.
- 5.27. Mora, Z. 2020. Newen (el poder de la espiritualidad Mapuche). 191 págs.
- 5.28. Morita E, Fukuda S, Nagano J, Hamajima N, Yamamoto H, Haway Y, Nakashima T, OHlra H, Shirrakawa T. 2007. Psychological effects of forest environments on healthy adults: shinrin-yoku (forest-air bathing, walking) as a possible method of stress reduction. Public Health, 121(1), 54-63.
- 5.29. Muñoz, I. 2017. Mi vida en una residencia para adulto mayor. 136 págs.
- 5.30. Murthy V., 2021, Juntos, el poder de la conexión humana. 373 págs.
- 5.31. National Geographic (en español). Revista enero 2016. Este es tu cerebro al aire libre. Págs. N° 30-52.
- 5.32. Ohtsuka Y, Yabunaka N, Takayama S. 1998. Shinrin-yoku (forest-air bathing and walking) effectively decreases blood glucose levels in diabetic patients. Int. J. Biometeorol. 41, 125-127.
- 5.33. Park BJ, Tsunetsugu Y, Katesami T, Hirano H, Kagawa T, Sato M, Miyazaki Y. 2007. Physiological effects of shinrin-yoku (taking in atmosphere of the forest using salivary cortisol and cerebral activity as indicators. J Physiol. Antropol. 26(2), 123-128.
- 5.34. Pizarro, R. 2001. La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos de CEPAL. 36 págs.
- 5.35. Pozo, M. y Caino, M. 2020. Wenumapu (astronomía y cosmología Mapuche). 157 págs.
- 5.36. Putney, A. 2009. La dimensión mágica de las áreas protegidas. Presentación PPT, 40 págs.
- 5.37. Seong K, Hong JH, Hur MH, Lee MS. 2013. Two-week aroma inhalation effects on blood pressure in young men with essential hypertension. Eu. J. Integr. Med. 5, 254-260.
- 5.38. Soublett, G. 2020. Manifiesto. 80 págs.
- 5.39. Suarez, F. 2016 Conexión a Tierra Episodio N° 951 de canal youtube de Suarez.
- 5.40. Suarez, F. 2020 Milagros de la Conexión a Tierra, canal youtube de Suarez.
- 5.41. Suhail, V. 2013. Concepto de Salud Física, Emocional, Mental y Espiritual. 6 págs.
- 5.42. Thoreau, H.D. 1854. Walden: la vida en los bosques.
- 5.43. Tolle, E. 2018. El poder del ahora (un camino hacia la realización espiritual) 225 págs.



- 5.44. UNESCO. 2005. Informe mundial: Hacia las sociedades del conocimiento. París: UNESCO. 240 págs.
- 5.45. Universidad Autónoma de Chile, 2021. Covid-19: ¿Los Estados pueden contribuir al pánico colectivo? 4 págs.
- 5.46. Weke, J.2017. Endémico. Itro Fill Mogen. 6 págs.
- 5.47. Wilson, E. 1986. Biofilia, el Vínculo Humano con otras Especies. 176 págs.
- 5.48. Wohlleben, P. 2018. La vida secreta de los árboles. 219 págs.

